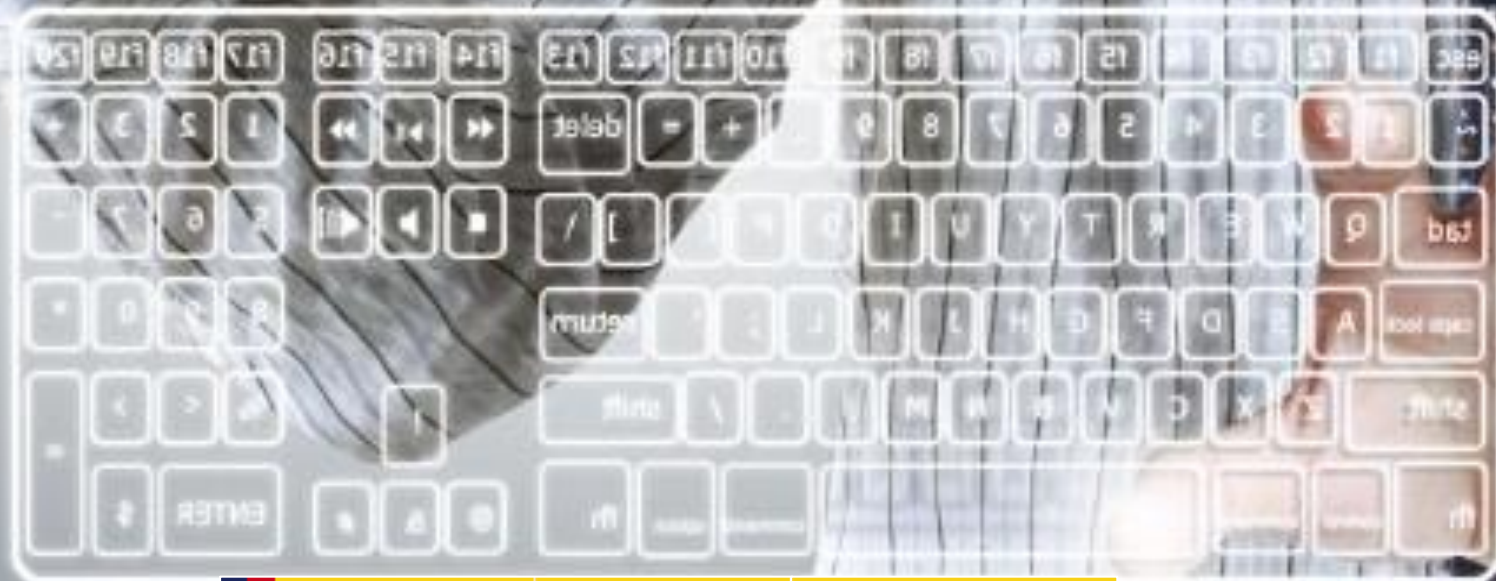


Informe Anual de la Agenda Digital para España

Julio de 2015



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ÍNDICE

Presentación

Resumen ejecutivo

I. Agenda Digital para España

- Contexto
- Estructura de la Agenda y sus Planes
- Ejecución y gobernanza

II. Objetivos de la Agenda Digital para España

- Objetivo 1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital
- Objetivo 2. Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española
- Objetivo 3. Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos
- Objetivo 4. Reforzar la confianza en el ámbito digital
- Objetivo 5. Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Objetivo 6. Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC

III. Evolución de los Indicadores Clave

IV. Una Agenda dinámica: Plan de Acción

- Modificaciones en los Planes Específicos en marcha
- Plan de Mejora de Atención a los Usuarios de Telecomunicaciones
- Nuevo Eje de Oportunidad para los Profesionales de la Ciberseguridad
- Proyecto Escuelas Conectadas
- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes

V. Consideraciones finales



Presentación

Presentación



**Sr. D. José Manuel Soria
López**

*Ministro de Industria, Energía y
Turismo*

La Agenda Digital para España es la estrategia del Gobierno para desarrollar la economía y la sociedad digital en nuestro país. Fue elaborada con la convicción de la importancia central de las tecnologías digitales en la mejora de la competitividad y la productividad de nuestra economía, y como requisito indispensable para impulsar la creación de empleo.

Pasados más de dos años desde su aprobación en febrero de 2013, y de la publicación en 2013 y 2014 de los planes específicos que la articulan, es un excelente momento para hacer un primer balance de lo realizado, rendir cuentas ante la ciudadanía y aprender de los resultados, revisando tanto las áreas en las que se ha experimentado grandes avances como en aquellas en las que el avance ha sido más lento de lo esperado.

Este informe da cuenta de los resultados de las actividades desarrolladas en el marco de la Agenda Digital, cumpliendo con el compromiso adquirido en la propia Agenda y facilitando información sobre los trabajos realizados gracias al elevado número de agentes que han colaborado en su diseño y participado en su ejecución a lo largo de este periodo.

La primera parte del informe configura el cuerpo central; se introduce brevemente la Agenda Digital para España, se describe el avance en el cumplimiento de los objetivos marcados, se presentan los indicadores clave actualizados y se describen las adaptaciones y las nuevas medidas que se han incorporado durante la implementación de la Agenda.

La segunda parte del informe cumple una función de apoyo en la que se describe de forma minuciosa el estado de cada una de los planes y medidas puestos en marcha.

Les invito, ahora, a que hagan un repaso de estos dos primeros años de la Agenda Digital para España.



Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

La **Agenda Digital para España** (la Agenda) es la estrategia diseñada y desplegada por el gobierno, a iniciativa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), con el objeto de **incrementar la contribución de las tecnologías de la información y las comunicaciones al crecimiento, la competitividad y el empleo**. El alcance de este compromiso se formalizó a través de un conjunto de objetivos específicos, siguiendo las metas establecidas en la Agenda Digital para Europa.

Para valorar la consecución de los avances propuestos, la Comisión Europea ha elaborado el Índice de la Economía y la Sociedad Digitales, que agrega una serie de indicadores en áreas relevantes: conectividad, capital humano, uso de Internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales. La situación de España ha mejorado en todos esos ámbitos examinados por la CE, pasando del puesto decimoquinto al decimosegundo para el periodo 2013/2015.

Esta mejora es fruto del considerable esfuerzo llevado a cabo por parte de los sectores público y privado, que han colaborado intensa y estrechamente, tanto en el diseño de las actuaciones desarrolladas como en su implementación.

La realización de un informe de seguimiento que revise las actuaciones más destacadas que han contribuido a lograr una mejora significativa de la situación de partida en la mayoría de los objetivos propuestos, es un ejercicio incorporado en el diseño de la Agenda Digital para España como parte de sus sistemas de seguimiento y gobernanza.

Es, además, de enorme utilidad para aprender de lo actuado, adaptar las medidas que así lo requieren e identificar nuevas áreas de intervención donde mejor se puedan rentabilizar los recursos disponibles.

En materia de conectividad España está mejorando rápidamente, gracias a los despliegues realizados en banda ancha fija ultrarrápida y banda ancha móvil. **La cobertura de banda ancha ultrarrápida que permite el acceso a velocidades superiores a 100 Mbps alcanza ya el 61% de la población, muy por encima del objetivo fijado en la Agenda del 50%.**

La nueva Ley General de Telecomunicaciones, aprobada por amplio consenso en mayo de 2014, y el nuevo programa de extensión de banda ancha de nueva generación acompañados del esfuerzo inversor que están realizando los operadores privados en estos años, está permitiendo reducir la brecha digital, en cuanto a disponibilidad de infraestructuras avanzadas.

En la misma línea, el uso más eficiente del espectro radioeléctrico que se puede conseguir tras haberse liberado el dividendo digital, contribuirá a mantener estos ritmos de mejora. Este incremento se acompaña de una mejor protección de los derechos de los usuarios, para lo que se ha puesto en marcha el **Plan de mejora de atención a los usuarios de telecomunicaciones**, en el que se desarrolla un plan de inspección orientado a verificar el cumplimiento tanto de los derechos de los usuarios como de las obligaciones establecidas en la normativa mencionada.

Asimismo, se ha lanzado un ambicioso proyecto de acceso a la banda ancha ultrarrápida de todos los centros docentes españoles, independientemente del tamaño o ubicación de la localidad. El proyecto, dotado con un presupuesto de 330 millones de euros para 2016 y 2017, tiene la finalidad de extender y consolidar el uso de la tecnología en el sistema educativo español y de reducir la brecha digital.

En el ámbito de la integración de la tecnología digital, el Índice de la Economía y Sociedad Digitales muestra que España avanza a un ritmo mayor que la UE. Parece pues adecuado continuar con actuaciones entre las PYME como las de promoción del modelo "cloud computing", la iniciativa "Alojamientos conectados" para el sector turístico, la puesta en marcha de nuevos centros demostradores de las TIC, la factura electrónica entre las empresas, la prestación de asesoramiento personalizado mediante el programa "Mentoring" o la creación del Centro de Referencia Nacional en Comercio Electrónico y Marketing Digital.

Aunque las **compras online en España han aumentado significativamente, siendo utilizadas ya por el 37% de la población, aún distan del objetivo fijado**. También está en aumento el número de empresas que utilizan soluciones software como instrumentos de trabajo, por encima de la media comunitaria.

El sector de contenidos digitales muestra una recuperación de sus subsectores principales tras la caída de facturación de los años anteriores, derivada de la crisis económica padecida por nuestro país. Así, subsectores como el audiovisual, actividades cinematográficas y musicales y servicios informáticos, muestran una mejoría en términos de facturación.

Sin duda los programas de impulso a la excelencia profesional, actualmente en marcha; las nuevas titulaciones relacionadas con la economía digital que se ofrecerán tras los trabajos del Comité de Innovación de Ofertas Formativas Digitales; y la defensa de la oferta legal de contenidos y la lucha contra la piratería en España, realizadas mediante modificaciones en el texto de la Ley de Propiedad Intelectual y la de Enjuiciamiento Civil, contribuirán a esta recuperación total del sector.

También se han llevado a cabo actuaciones para la reutilización de información del sector público, favoreciendo el incremento de la publicación de conjuntos de datos por parte de las AAPP y el aumento de la actividad empresarial del sector infomediario. Se ha elaborado un **catálogo nacional de datos públicos** para su reutilización con más de ocho mil conjuntos de datos.

En 2015 se ha presentado el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes con nuevas medidas que movilizarán 183 millones de euros. Los grandes ejes del plan se orientan a facilitar a las ciudades el proceso de transformación digital y a impulsar el desarrollo y crecimiento de la industria TIC en este ámbito.

Desde el MINETUR se ha trabajado en estrecha colaboración con el MINHAP para poner en marcha la reforma experimentada en materia de e-Administración, que ha culminado con la creación de la Dirección de Tecnologías de la Comunicación y la Información, centralizando los servicios TIC de toda la Administración, que ha permitido una mejora sustancial del sistema de gobernanza y una mayor eficiencia en la prestación del servicio.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la Agenda, muestran un crecimiento de los usuarios de la administración electrónica, tanto en su relación con la vertiente administrativa como de servicios públicos. **Es significativa la implementación y uso de la factura electrónica, el intercambio de datos médicos o las recetas electrónicas.** A nivel de la Unión Europea este indicador sitúa a España en el sexto puesto, y es en el que alcanzamos el mayor valor de todos.

La Agenda ha trabajado complementariamente a la Estrategia Española de Ciberseguridad, reforzando las capacidades para mejorar la confianza digital. Se ha reorientando INTECO hacia un instituto especializado en ciberseguridad, INCIBE, aumentándose, además, su dotación presupuestaria y sus recursos humanos y materiales.

Desde INCIBE se ha incrementado la capacidad de alerta temprana y de vigilancia en ciberseguridad mediante una nueva plataforma tecnológica, se ha puesto en marcha un punto neutro de gestión de incidentes de ciberseguridad y un servicio Antibotnet desde la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI). A pesar de clima adverso, generado por los últimos acontecimientos a nivel mundial relacionados con ciberataques y filtraciones en materia de privacidad, **la confianza en Internet se ha mantenido en los mismos niveles.**

Para fomentar e incrementar la eficiencia de la inversión privada y pública en I+D+i en TIC, se han modificado las bases reguladoras de la concesión de ayudas en estas áreas, reduciendo las cargas a las empresas en su tramitación y mejorando los procesos de evaluación mediante la participación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en el análisis de la innovación tecnológica y de una empresa especializada para el análisis económico-financiero de las entidades.

Se han puesto a disposición del sector TIC cerca de 950 millones de euros en forma de subvenciones y créditos, financiando 550 proyectos y beneficiando a cerca de 600 empresas de las que en su mayor parte son PYME.

Reducir la brecha digital es una de las preocupaciones de la Agenda Digital, así en accesibilidad se han celebrado congresos y desarrollado herramientas específicas y en alfabetización se ha realizado formación para la mejora de las competencias digitales que ha beneficiado a más de 50.000 personas de colectivos desfavorecidos y se ha conseguido que cerca de 500 personas con discapacidad hayan sido integradas en el mercado laboral.

El MINETUR ha colaborado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el **Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información** mediante la realización de talleres formativos, formación online, y formación para la empleabilidad de las mujeres rurales y en riesgo de exclusión.

En resumen, este primer balance sobre la ejecución de la Agenda Digital para España permite concluir que con un **cumplimiento global cercano al 60% de las medidas inicialmente diseñadas**, un avance acreditado en gran parte de los indicadores de seguimiento, y una mejora de la posición de España respecto a la Unión Europea medida por el DESI, seguimos avanzando de manera sostenida en la digitalización de la economía y la sociedad española.

Las posibilidades de mejora en el uso de la factura y el comercio electrónico, así como el estancamiento de otros indicadores, como es el caso de evolución del sector de contenidos digitales o la internacionalización, nos muestran también el camino por el que hay que seguir apostando.

Este informe, con las lecciones aprendidas, constituye un primer elemento para continuar con el diseño y ejecución de las acciones necesarias para **situar a España en los primeros niveles en materia de capacidades de desarrollo de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información**, como herramienta básica para el desarrollo y crecimiento del país.

I. Agenda Digital para España

I. Agenda Digital para España

Contexto

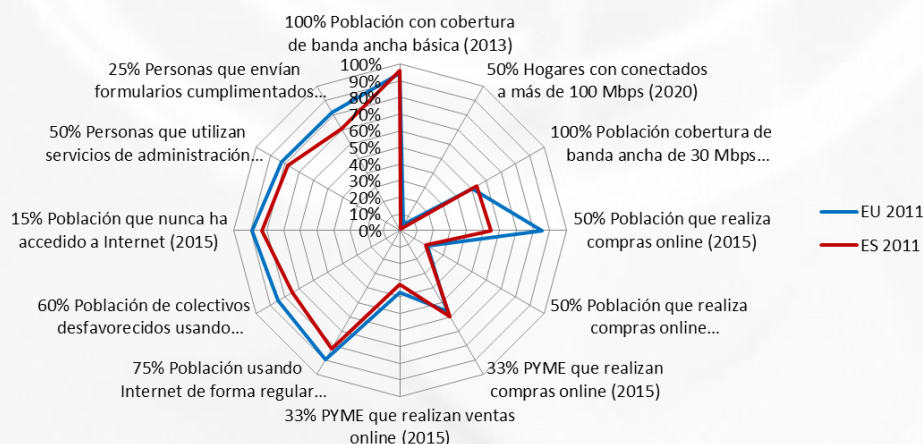
Nos encontramos en un momento crucial, en el que el importante desarrollo que las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y el Conocimiento han experimentado en la última década, debe ahora canalizarse hacia el desarrollo de una Economía Digital que facilite el crecimiento empresarial, una mejor prestación de servicios públicos y un entorno de impulso a la creación y la innovación.

El esfuerzo que España y el resto de economías europeas han venido realizando desde hace más de dos décadas, mediante sus políticas públicas, se han enmarcado en las sucesivas Hojas de Ruta diseñadas para fomentar la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia e-Europe de la Unión Europea inspiró INFO XXI, un punto de partida en materia de Desarrollo de la Sociedad de la Información puesto en marcha por la administración española en el año 2000.

Desde entonces se han venido sucediendo distintos programas como España.es, Plan Avanza y Plan Avanza 2, enmarcados todos ellos en las sucesivas estrategias de la Unión Europea en aras a lograr el mayor desarrollo de la Economía Digital y la Sociedad de la Información.

Consecuentemente, el diseño propio de la actual Agenda Digital para España, que es objeto del presente Informe, debía posicionarse naturalmente en el marco de la **Agenda Digital para Europa**, publicada en febrero de 2010, y teniendo en cuenta el "Informe de diagnóstico de la Situación de la Sociedad de la Información en España 2012", elaborado como paso previo. Ambos elementos marcan el punto de partida y su situación se resume en el gráfico siguiente:

**Objetivos de la ADE e indicadores de España y la UE27
(Año 2011)**



Para el logro de estos objetivos, la Agenda Digital para Europa http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/si0016_es.htm establece **siete pilares básicos** sobre los que las políticas públicas deben actuar:

Pilar 1: Un Mercado Único Digital y Dinámico

Pilar 2: Interoperabilidad y Normas

Pilar 3: Confianza y Seguridad

Pilar 4: Acceso Rápido

Pilar 5: Investigación e Innovación

Pilar 6: Fomento de la alfabetización, la capacitación y la inclusión digitales

Pilar 7: Beneficios de las TIC para la sociedad de la Unión Europea

Partiendo de estos pilares, el diseño de las políticas necesarias para la contribución de España al logro de los objetivos de la Agenda Digital para Europa debía tener en cuenta **la situación de España en materia TIC y su posición relativa con respecto a los países del entorno**, además del **complejo escenario económico** existente, marcado por un estancamiento de la economía española y un alto nivel de desempleo.

Para ello, desde el MINETUR y el MINHAP, se trabajó con numerosas empresas y actores del mundo digital y con los responsables de la Administración General del Estado y de otras Administraciones (180 agentes consultados pertenecientes a Ministerios, CCAA y EELL, Grupos parlamentarios, Empresas, Asociaciones y Universidades. Se recibieron 1.100 propuestas). Fruto de esta colaboración fue la propuesta de Agenda Digital para España que fue sometida a consulta pública mediante el uso de una **plataforma de participación ciudadana** en la que se realizaron 14.000 visitas, 47.000 descargas y 500 propuestas.

Este proceso permitió precisar el sentido y alcance de las líneas de actuación que configuran la versión final de la Agenda Digital para España, y que persiguen la consecución de los siguientes **objetivos específicos**:

1. *Fomentar el **despliegue de redes y servicios** para garantizar la conectividad digital* – para disponer de infraestructuras y servicios **habilitadores del desarrollo de una verdadera sociedad y economía digital**.
2. *Desarrollar la **economía digital** para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española* - para **mejorar la competitividad del actual modelo productivo** y para propiciar el avance **hacia un nuevo modelo de alto valor y diferenciador**.

3. *Mejorar la **e-Administración** y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos* - para **avanzar hacia una administración más eficiente y digital, facilitadora y adaptada al día a día de ciudadanía y empresas.**
4. *Reforzar la **confianza** en el ámbito digital* – para **promover un entorno digital seguro y confiable para todos.**
5. *Impulsar el sistema de **I+D+i** en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* - para que **España cuente con una industria TIC puntera y capaz de responder a los retos y necesidades del contexto digital.**
6. *Promover la **inclusión y alfabetización digital** y la formación de nuevos profesionales TIC* – para **garantizar que toda la ciudadanía pueda participar y formar parte de la sociedad y economía digital.**

En Febrero de 2013, se aprueba la Agenda Digital para España con el propósito de maximizar el impacto de las políticas públicas en TIC para alcanzar los objetivos últimos que comparten tanto la Agenda Digital para Europa como la de España de (i) mejorar la productividad y la competitividad y (ii) transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por parte de la ciudadanía, las empresas y las administraciones.



Estructura de la Agenda y sus Planes

Fijadas las líneas maestras de la Agenda Digital aprobada en Consejo de Ministros, la siguiente fase y **punto de partida de la ejecución** de la misma era abordar el **diseño de los distintos planes de acción** y medidas a poner en funcionamiento para conseguir los fines y objetivos de la Agenda Digital para España.

Durante la primera mitad del año 2013 se puso en marcha un proceso de reflexión y definición de los distintos planes de acción siguiendo la línea de colaboración con la sociedad que se había llevado a cabo para establecer la Agenda Digital para España. De esta forma, bajo un **enfoque de trabajo basado en la colaboración público-privada**, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas lideraron su desarrollo, contando con la decisiva colaboración del resto de departamentos ministeriales y del sector implicado. Este último participó activamente con sus agentes y expertos en la elaboración de los distintos planes mediante diversos grupos de trabajo.

Resultado de dicho proceso de reflexión y debate, y de acuerdo a la planificación prevista en la Agenda Digital para España, en el primer semestre de 2013 se aprobaban los planes de: *Telecomunicaciones y redes ultrarrápidas; TIC en PYME y comercio electrónico; Impulso a la Economía Digital y los Contenidos digitales; Internacionalización de empresas tecnológicas; Confianza en el ámbito digital; Desarrollo e innovación del sector TIC e Inclusión digital y empleabilidad.*

En el caso del *Plan de Acción de Administración electrónica de la Administración General del Estado*, su contenido y medidas quedaron incorporadas como parte del Informe de Propuestas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), elevado al Consejo de Ministros en junio de 2013, y en el que se establecía un amplio abanico de medidas destinadas al desarrollo de la Administración electrónica, la simplificación administrativa y la racionalización de los recursos y medios TIC.

Durante la segunda mitad de 2013 se llevó a cabo el diseño del último de los planes de acción previstos inicialmente en la Agenda Digital, el *Plan de servicios públicos digitales*, cumpliendo, de este modo, con todos los compromisos de planificación establecidos en la misma.

La Agenda Digital para España contiene **106 líneas de actuación** estructuradas en torno a **seis grandes objetivos**. Para alcanzar los objetivos previstos, se ha diseñado **un conjunto de planes específicos** que cuentan con medidas y actuaciones particulares, detalladas en el documento de apoyo.

En el siguiente gráfico se presenta, dada la transversalidad de los planes específicos, el **esquema de interrelación entre planes y objetivos de la Agenda**. Se observa que todos los planes inciden con fuerza en por lo menos uno de los objetivos de la ADpE, además de tener impacto sobre algún otro objetivo.



Ejecución y gobernanza

La ejecución y gobernanza de la Agenda Digital para España requiere de la **colaboración de todos los agentes involucrados en las medidas** contempladas en la misma. Para ello, se ha dotado de mecanismos de seguimiento, evaluación y revisión que facilitan la adaptación de las medidas a la evolución de la sociedad y la economía, y al resultado de su propia ejecución.

El **modelo de ejecución de la Agenda Digital para España**, liderado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, contiene los siguientes elementos:



Entre los elementos que configuran su gobernanza, la Agenda incluye, en el ámbito de la información, la elaboración de un “Informe anual sobre los resultados de todas las actividades desarrolladas en el marco de la Agenda Digital que se presentará en el Congreso de los Diputados”. En el presente documento se describe el avance en el cumplimiento de los objetivos marcados, se presentan los indicadores clave actualizados y se describen las adaptaciones y las nuevas medidas que se han incorporado durante la implementación de la Agenda.

Para abordar esta tarea se ha seguido una **metodología** que permite analizar cada uno de los **objetivos previstos** en la misma, partiendo de una revisión individualizada e independiente de cada uno de los **planes de actuación** a través de los cuales se ejecutan las actuaciones que han de contribuir a los objetivos de la Agenda.

La información obtenida del **análisis de las medidas puestas en marcha para alcanzar las metas establecidas en los planes de actuación** se presentan en el documento de apoyo al presente Informe.

Para la evaluación del grado de alcance de los objetivos marcados por la Agenda Digital para España, se han tenido en cuenta, además del análisis individualizado de cada uno de los planes específicos, los informes elaborados y publicados por el **Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información** en los que se reflejan todos los objetivos a alcanzar al cumplimiento del periodo de vigencia de la Agenda Digital.

Por otra parte, con el fin de reflejar los avances que están pendientes de realizar, y que se prevé llevar a cabo en la siguiente fase de ejecución de la Agenda Digital, se incluye el **Plan de Acción** contemplado en la gobernanza de la Agenda, que explica las adaptaciones necesarias que deben hacerse sobre ciertas medidas, así como la articulación de líneas de actuación adicionales.

Desde la aprobación de los citados planes de acción, y hasta la finalización del año 2015, el esfuerzo de todos los agentes responsables se ha centrado en la **puesta en marcha y ejecución de las distintas medidas planteadas**.

Superada la primera mitad del plazo de vigencia de la Agenda, y con los planes en plena ejecución, es momento de realizar **un balance de los logros, las dificultades que se han tenido que superar y de algunos de los primeros resultados** del trabajo realizado.

II. Objetivos de la Agenda Digital para España

Objetivo 1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital

El diagnóstico de la situación de partida, realizado como paso previo al diseño de la Agenda Digital en un contexto de crisis económica, identifica como instrumento básico para la recuperación económica, la mejora de la competitividad y la creación de empleo, a través de un mayor desarrollo de las infraestructuras de redes de alta velocidad. Consecuentemente se establece como **primer objetivo de la Agenda Digital fomentar el despliegue en nuestro país de redes y servicios digitales avanzados que garanticen la conectividad digital y sirvan como habilitadores o promotores del desarrollo digital.**

De esta forma, se pretende contribuir a desarrollar las infraestructuras necesarias para responder a la demanda actual y futura, y contribuir a incrementar la capacidad para innovar o facilitar el acceso a nuevos servicios de mayor valor añadido, trasladando, en definitiva, los beneficios derivados de la economía digital al conjunto de la sociedad.

Para lograr estos objetivos, la Agenda Digital para España articuló cuatro subobjetivos:

- Eliminar barreras para el despliegue de redes promoviendo la unidad de mercado.
- Impulsar el despliegue de redes ultrarrápidas.
- Conseguir un uso más eficiente del espectro radioeléctrico.
- Mejorar la experiencia del usuario de los servicios de banda ancha.

El despliegue de nuevas infraestructuras requiere no solo de importantes recursos financieros, sino de la remoción de ciertas barreras existentes, derivadas en muchas ocasiones de innecesarias cargas administrativas o de la heterogeneidad de normas territoriales que fragmentan el mercado nacional y dificultan la optimización de los despliegues.

Así, la **eliminación de barreras que faciliten el despliegue de redes y promuevan la unidad de mercado** se fija como una prioridad, a la que se da respuesta con la promulgación por consenso de la nueva Ley General de Telecomunicaciones, de mayo de 2014. La nueva Ley supone un punto de inflexión al asegurar un marco regulatorio claro y estable imprescindible para el fomento de la inversión y para eliminar las barreras que dificultaban el despliegue de las redes.

Eliminar barreras para el despliegue de redes promoviendo la unidad de mercado

*Nueva Ley general
de
telecomunicaciones
Ley 9/2014, de 9 de
Mayo*

La creación de este marco ha contribuido a establecer en España un clima propenso a la inversión, como ponen de manifiesto los relevantes despliegues de nuevas infraestructuras de banda ancha ultrarrápida, así como la apuesta por España de los principales operadores europeos.

Tras un año en vigor de la nueva Ley, es importante destacar la intensa actividad de coordinación administrativa en materia de planificación urbanística y territorial, que se está produciendo en aplicación del artículo 35.2 de la LGTel. Entre los mecanismos de colaboración que se establecen entre el MINETUR y las administraciones públicas para facilitar el despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas, velando porque la planificación urbanística tome en consideración las necesidades del despliegue las nuevas redes fijas y móviles de acceso ultrarrápido, se han emitido más de 700 informes preceptivos.

Y lo que es aún más destacable, de los 196 informes inicialmente desfavorables, tras la oportuna fase de modificación de la propuesta inicial y alegaciones, se han emitido tan solo 6 informes finales desfavorables. Se garantiza de esta manera que el despliegue de nuevas infraestructuras por los operadores de telecomunicaciones, necesarias para el acceso a Internet de alta y muy alta velocidad, se ve favorecido por una ágil y efectiva incorporación a los instrumentos de planificación territorial y urbanística de las medidas contempladas en la nueva LGTel.

*Impulsar el
despliegue de
redes
ultrarrápidas*

Junto a estos avances normativos, y en aras de **impulsar el despliegue de redes ultrarrápidas**, desde 2013 el MINETUR ha puesto en marcha un nuevo programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (PEBA-NGA) para impulsar y acelerar la extensión de la cobertura de la banda ancha ultrarrápida.

El programa maximiza el impacto en la extensión de la cobertura con unas aportaciones públicas moderadas y con la mínima distorsión de las condiciones del mercado.

*Plan de Extensión de
la Banda Ancha de
Nueva Generación*

Se proporcionan ayudas para la realización de proyectos de despliegue de redes de alta velocidad (30 Mbps) y muy alta velocidad (100 Mbps) en las zonas en las que no existe oferta ni previsión de despliegues en el corto plazo. Estas ayudas, inicialmente en la forma de subvenciones y créditos blandos, a partir de la convocatoria de 2015 se materializan únicamente en la forma de subvenciones.

Se trata en definitiva de actuaciones pensadas para complementar e **incentivar el despliegue** que los operadores de telecomunicaciones vienen llevando a cabo en los años recientes, **que han permitido que se alcance a principios de 2015 una cobertura a 30 Mbps para el 65% de la población**, avanzando en el cumplimiento del objetivo europeo de cobertura a 30 Mbps para el 100% de la población en 2020.

Todo ello está contribuyendo al continuo crecimiento de los indicadores previstos en la Agenda Digital enmarcados dentro del Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas. Este gran avance en algunos de ellos nos permite prever su consecución total antes incluso de las fechas fijadas como horizonte final.

Destaca por ejemplo la **cobertura a 100Mbps**, que a principios de 2015 se situaba en el 61% de la población, superando ampliamente y de forma anticipada el objetivo del 50% establecido inicialmente para 2015 en la Agenda Digital para España. **En la adopción de la banda ancha ultrarrápida** se ha superado de forma anticipada el objetivo inicial del 5% de hogares conectados con más de 100 Mbps. Con objeto de fomentar la adopción de los servicios que estas infraestructuras permiten y alcanzar el objetivo fijado en la Agenda Digital para Europa en 2020 respecto a hogares conectados, se diseñaron una serie de actuaciones de impulso a la demanda, a desarrollar en coordinación con las Comunidades Autónomas. Una de estas actuaciones es el ambicioso proyecto liderado por el MINETUR que pretende **conectar con banda ancha ultrarrápida el 100% de los centros docentes de primaria y secundaria** sostenidos con fondos públicos.

El proyecto, que se extenderá hasta finales de 2017, beneficiará a más de 16.500 centros y más de 6,5 millones de alumnos y contribuirá a reducir la brecha digital en las regiones con mayor dificultad para la extensión de la banda ancha ultrarrápida.

También se espentan aumentos en la demanda provenientes de las actuaciones en otros ámbitos, como es el de la PYME o el de los servicios públicos. En estos ámbitos se están desarrollando programas en el marco de otros objetivos específicos fijados en la Agenda, básicamente en el desarrollo de la economía digital y la promoción de contenidos digitales. En este campo el trabajo de coordinación con las Comunidades Autónomas debe seguir avanzando, pues su proximidad a los usuarios es clave en la aplicación de las políticas de demanda.

Un tercer elemento que está contribuyendo a este primer objetivo de la Agenda Digital de fomentar el despliegue de redes es **lograr un uso más eficiente del espectro radioeléctrico**.

*Conseguir un
uso más
eficiente del
espectro
radioeléctrico*

Liberación del dividendo digital el 31 de marzo de 2015.

Entre las actuaciones llevadas a cabo destaca la **liberación**, con fecha 31 de marzo de 2015, **del Dividendo Digital en España**. Se da así cumplimiento al mandato internacional y de la Unión Europea que exigía la liberación de la banda de emisión de televisión en 790 a 862 MHz y su utilización en la prestación de servicios móviles de banda ancha.

La liberación del dividendo digital ha sido un proceso complejo que ha requerido una notable labor regulatoria (3 Reales Decretos y 1 Orden Ministerial), técnica, de coordinación de todos los agentes implicados y de comunicación a la ciudadanía, así como un importante esfuerzo presupuestario para la concesión de ayudas a la adaptación de las instalaciones en los edificios.

Utilización más eficiente del espectro radioeléctrico

Adicionalmente, se han realizado un conjunto de **actuaciones relativas al uso eficiente del espectro** entre las que se encuentran la inclusión en la nueva LGTel de la modalidad de autorización general como título de uso del espectro radioeléctrico, la subasta de la banda de 2,6 GHz que concluyó en junio con la concesión de 10 licencias de ámbito autonómico, y la identificación de bandas que podían tener un uso más eficiente, para lo que se está estudiando la banda de 2,4 GHz por indicación de la Comisión Europea

Siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea se han continuado los **trabajos de liberación de los usos actuales de la banda de frecuencias de 3,6 a 3,8 GHz**. En junio de 2015 se ha realizado una consulta pública para identificar el interés real de los operadores por esta banda de frecuencias.

En lo concerniente a las **medidas de impulso tecnológico en el sector audiovisual, la creación de un Foro de tecnología audiovisual y el desarrollo de la Televisión híbrida**, se han visto postergadas por las dificultades sobrevenidas que afectaron a la liberación del dividendo digital, de forma que ambos temas han tenido una menor prioridad por parte de todos los agentes en esta etapa.

Por último, es importante **mejorar la experiencia de los usuarios de los servicios de banda ancha**.

Mejorar la experiencia de usuario de los servicios de banda ancha

Para ello se han realizado varias actuaciones entre las que se incluye la publicación de la **Orden de Calidad** que regula la información a obtener y publicar sobre los niveles de calidad de servicio de los servicios de telefonía y acceso a Internet, la adaptación a la nueva Orden de las guías y criterios para la realización de auditorías relativas de servicio y de facturación, y la publicación, en mayo de 2015, de un **Plan de Mejora de la Atención a los Usuarios de Telecomunicaciones**.

El Plan de Mejora articula un conjunto de actuaciones en diversos ámbitos de influencia del MINETUR para lograr una mejora efectiva de la protección de los derechos de los usuarios de comunicaciones electrónicas.

*Plan de Mejora de la
Atención a los
Usuarios de
Telecomunicaciones*

El plan se estructura en tres ejes: mejoras en materia regulatoria, fomento de la cultura de la calidad en la prestación de los distintos servicios de comunicaciones electrónicas y desarrollo de un Plan de inspección durante el período 2015-2016.

Objetivo 2. Desarrollar la Economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española

La aplicación intensiva e inteligente de las TIC es una palanca decisiva para evolucionar y/o transformar las empresas, su actividad y negocios o sus procesos y, con ello, incrementar su competitividad y sostenibilidad en el tiempo. Conseguir este cambio supone contribuir a mejorar la competitividad de nuestra economía, su crecimiento y la consiguiente generación de empleo.

Por ello, **el segundo objetivo de la Agenda Digital para España se centra en desarrollar la economía digital y fomentar la internacionalización de la empresa española.**

Para la consecución de este objetivo la Agenda Digital establece los siguientes subobjetivos:

- Incentivar el **uso transformador** de las TIC en nuestras empresas
- Impulsar el **comercio electrónico**
- Impulsar la producción y distribución a través de Internet de **contenidos digitales**
- Potenciar las oportunidades para la **industria electrónica**
- Favorecer la **internacionalización** de las empresas tecnológicas
- Potenciar las **industrias de futuro**
- Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de **proyectos tecnológicos en servicios públicos.**

Para poder abarcar todos ellos se hizo necesario el diseño de varios planes específicos, como son el Plan de TIC en PYME y Comercio Electrónico; de Impulso de la Economía Digital y los Contenidos Digitales; de Internacionalización de las empresas tecnológicas; y el de Servicios Públicos Digitales.

En estos momentos una parte importante de las **empresas españolas, las de mayor tamaño, se han dotado ya de un equipamiento TIC imprescindible para su conexión a Internet y para su entrada en la economía digital**, tarea que aún queda pendiente para algunas PYME y en especial para una parte significativa de las empresas más pequeñas, las denominadas micropymes y los autónomos. Desde el MINETUR se mantienen programas de apoyo a este tipo de empresas para ofrecerles una solución TIC adecuada a las necesidades de cada negocio.

Incentivar el uso transformador de las TIC en nuestras empresas

El 72% de las PYMES españolas tiene página web.

En la actualidad la población que realiza compras por Internet se ha incrementado un 10% hasta alcanzar el 37.4%, lejos aún del objetivo marcado del 50%

El uso de soluciones software como CRM por parte de las empresas ha crecido un 7% en los últimos 4 años.

Despliegue de la factura electrónica entre las empresas, por su efecto demostrador de las ventajas de las TIC

La población que realiza compras online transfronterizas casi se ha duplicado hasta llegar al 14.6%, situándose cerca del objetivo del 20%.

Impulsar el comercio electrónico

Dentro de las medidas de apoyo empresarial, se encuentra la **promoción de la oferta y demanda de TIC** para PYME bajo el modelo Cloud Computing; la apuesta por **las TIC en el sector del turismo**, con iniciativas como Alojamientos conectados, orientados a la mejora de la web y al desarrollo del marketing digital de las empresas; la ejecución de trabajos previos a la puesta en marcha de nuevos **centros demostradores de las TIC**, tanto en materia de innovación turística como de Smart Cities, o la preparación de diversos **talleres y jornadas formativas** que tendrán como destinatarias a las PYME interesadas en la incorporación de las TIC a su actividad.

Varios indicadores muestran que las empresas están en ese proceso de incorporación de las TIC a sus negocios. Según estimaciones del ONTSI, el **27% de las empresas usan soluciones software como CRM** para analizar información sobre los clientes con propósitos de marketing, valor que en 2010 se situaba en el 20%. Si se compara con países del entorno, se trata de una cifra superior al 20% alcanzado en 2014 por las empresas de la UE 28.

Igualmente, el esfuerzo realizado por el MINHAP para **el fomento del despliegue de la factura electrónica entre las empresas**, mediante actuaciones como el desarrollo reglamentario de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público; la puesta en marcha del servicio FACe, punto general de entradas de Factura Electrónica de la AGE; y la difusión de FACe entre las empresas, gestionándose cerca de 29.000 consultas realizadas por las mismas, están teniendo un resultado positivo. En 2014, el **21% de las empresas enviaban o recibían facturas electrónicas en formato estandarizado**.

Junto a las actuaciones, que deben mantenerse para que las empresas sigan incorporando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, también se ha trabajado para que **éstas realicen un uso más eficiente e intensivo de las tecnologías digitales transformando a nuestras empresas en empresas tecnológicamente eficientes**.

A este respecto destaca la implantación del comercio electrónico como vehículo para el crecimiento de las empresas, en especial de las PYME, al permitir una mayor eficiencia en su actividad comercial y el acceso a un mercado más amplio. Diversos informes señalan que aquellas empresas que incorporan comercio electrónico crecen más rápido y generan más empleo que aquellas que no lo hacen. Por ello, la Agenda Digital prioriza como uno de sus subobjetivos el desarrollo de medidas para **impulsar el comercio electrónico**.

El MINETUR ha apoyado el comercio electrónico pasando de programas de formación, asesoramiento y talleres, a programas en los que se lleva a cabo la implantación de este tipo de soluciones tecnológicas. Destaca la puesta en marcha del programa mentoring, que en sus tres convocatorias ha permitido la prestación de asesoramiento individualizado y ayudas a la implantación de soluciones a más de 1.600 empresas. Asimismo se ha puesto en marcha **el Centro de Referencia Nacional en Comercio Electrónico y Marketing Digital**.

La actividad de compra y venta de las PYME online se ha incrementado notablemente hasta un 25% y 16% respectivamente

El tercero de los subobjetivos del Plan de Desarrollo de la Economía Digital se centra en **Impulsar la producción y la distribución a través de Internet de Contenidos Digitales**, para lo cual se estiman actuaciones en tres focos: (i) El diseño e implementación de un Plan integral para la industria de contenidos digitales, (ii) la colaboración con los departamentos ministeriales competentes para que el régimen de los Derechos de Autor pueda adaptarse a su uso como contenido digital sin vulnerar los Derechos de Propiedad Intelectual, y (iii) facilitar la Reutilización de la Información del Sector Público (RISP).

Impulsar la producción y distribución de contenidos digitales

El primer foco se ha abordado con medidas de **captación y promoción de talento, de apoyo financiero y de fortalecimiento de la industria de los contenidos**. Junto al apoyo financiero dedicado al programa de impulso a la excelencia profesional, se ha procedido a la regulación que facilita la concesión de visados para la excelencia, incorporados en la Ley 14/2013 de 27 de septiembre de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Iniciativas de talento encaminadas a aumentar las habilidades y competencias propias del sector

El MINETUR ha constituido el **Comité de Innovación de Ofertas Formativas Digitales**, con la participación de todos los agentes implicados, Departamentos Ministeriales, Universidades y principales asociaciones del sector, para definir nuevas titulaciones relacionadas con la economía digital en las que los egresados se adapten mejor a los perfiles profesionales que demanda el mercado laboral.

Este Comité editará el **Libro Blanco de la Economía Digital**, en el que se van a identificar todas las tendencias existentes en el sector, junto con la oferta y demanda de perfiles profesionales. El estudio, que previsiblemente concluirá en septiembre de 2015, incluirá un análisis comparativo de las tendencias a nivel internacional. Se pretende también que este "libro blanco" contribuya a agilizar los procesos de validación de nuevas titulaciones por parte de ANECA y que incentive la oferta universitaria en este tipo de titulaciones.

Iniciativas de financiación que apoyen la innovación para mejorar su capacidad de competir en los mercados internacionales

En el capítulo de **apoyo financiero al sector**, y en el ámbito de los programas de fomento de la demanda de contenidos digitales, se está trabajando en la búsqueda de soluciones que no distorsionen las condiciones de competencia efectiva entre los agentes del mercado. De esta forma se ha centrado el apoyo en programas de ayuda a generar una oferta atractiva estimuladora de demanda, como es la de la industria de videojuegos, que ha sido objeto de una convocatoria pública de ayudas **en el año 2014** basada en el alto contenido de I+D de este sector y en su aplicación de nuevas tecnologías.

Para el año 2015 se ha puesto en marcha, conjuntamente con ENISA, una línea de préstamos participativos dirigida a las empresas y PYME del sector de los contenidos digitales.

Cabe también mencionar el trabajo realizado para la mejora de los **incentivos fiscales** al sector del videojuego y la animación; los incentivos fiscales a los inversores informales privados, en el marco de la reseñada Ley 14/2013; o el estudio de las posibilidades de desarrollo de la microfinanciación colectiva en España.

<http://www.agendadigital.gob.es/agenda-digital/noticias/Documents/noticia030315.pdf>

Fortalecer la industria de contenidos digitales

Desde la perspectiva de fortalecer la industria de contenidos digitales, en el diseño de polos tecnológicos en contenidos digitales se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga para la implantación del primero de ellos, centrado en facilitar la certificación de proyectos I+D+i de empresas de la economía digital y en la mejora en la medición de evolución de la industria de contenidos digitales. El primer acercamiento realizado a los modelos transaccionales previstos concluyó que la intermediación financiera necesaria entre los consumidores y los oferentes de bienes y servicios esta ya siendo provista por el sector privado.

Todas estas medidas contribuirán a mejorar los indicadores y objetivos fijados en la Agenda Digital, que en estos momentos permanecen alejados del esperado incremento del 20% en el valor de la producción de este sector para 2015 fijado en la Agenda, pues tanto en 2012 como en 2013, la facturación del sector de Contenidos Digitales, según las estimaciones de ONTSI, ha seguido la senda decreciente iniciada en 2011. La misma tendencia ha experimentado aportación de la rama de Información y Comunicaciones al Valor Añadido Bruto en 22 de los 31 países analizados en el estudio de la OCDE citado por ONTSI.

Las causas de este retroceso son diversas. Por un lado los hábitos y prácticas culturales y de ocio se han visto fuertemente influidas por la caída del consumo derivada del efecto arrastre provocado por la crisis económica en la que hemos estado inmersos en los últimos años, y por otro lado han aparecido nuevas formas de ocio muy ligadas a las nuevas tecnologías y de bajo coste.

No obstante, los datos de 2014 disponibles para algunas de las categorías que integran el sector de contenidos indican una mejoría de esta situación. Datos de la CNMC estiman un incremento interanual del 10,4% de los ingresos totales del sector audiovisual, del 18,7% en los ingresos publicitarios de televisión en abierto y del 0,7% para los de radio. La contratación de TV de pago ha experimentado un incremento de 419 miles de altas en ofertas "empaquetadas" y 369 mil abonados en TV de pago IP.

En el sector cinematográfico, según datos del ICAA, los ingresos por taquilla han aumentado un 3,02% y los espectadores un 13,6%. Si desagregamos estos ingresos por nacionalidad de las producciones, las dos películas más taquilleras fueron españolas, y la taquilla total del cine español ha crecido en un 93,9% en facturación y un 114,3% en espectadores cuadruplicando la primera de ellas los resultados de la tercera de la lista, de producción no nacional. La participación del cine español ha crecido hasta un 25% del total de la facturación cinematográfica.

Las estimaciones de ONTSI, aún provisionales, corroboran esta tendencia, al situar en niveles de crecimiento en el entorno del 5% durante el año 2014 al sector audiovisual; a las empresas de actividades cinematográficas, de video y programación TV, grabación de sonido y edición musical; el comercio al por mayor TIC; y las empresas de programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.

Por lo que respecta al **sector infomediario**, según los informes elaborados por el ONTSI, **la evolución de este sector entre 2012 y 2014 ha sido de crecimiento y consolidación en un contexto económico general de crisis**. Aunque la medición de este sector es reciente, comenzó en 2011, y se han producido las necesarias depuraciones en las bases de datos, la comparación de 2013 con el año anterior permite estimar el crecimiento del valor de la producción de este sector, basándose en el crecimiento del número de empresas y en el crecimiento del empleo. Una estimación media de facturación para 2012 y 2013 sería de 450 y 475 millones de € respectivamente.

Adaptación del Régimen de Derechos de Autor

La Ley 21/2014, de 4 de noviembre, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley 1/2015, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil ha supuesto un paso adelante en el compromiso con la oferta legal de contenidos y la lucha contra la piratería en España.

La intervención de la Comisión de Propiedad Intelectual ha provocado la retirada de contenido ilegal de 67 webs, y el cese completo de actividad de 32 casos.

En **la defensa de los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de los servicios de la sociedad de la información**, el MINETUR ha colaborado con los departamentos ministeriales competentes en materia de Cultura, Educación y Justicia para la nueva regulación que suponen la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que **se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.**

Esta modificación dota a la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual de instrumentos adicionales en su lucha contra las infracciones a los Derechos de Propiedad Intelectual. Se posibilitan actuaciones contra los **prestadores de servicios en Internet** cuya actividad se centra en facilitar de manera masiva la localización de contenidos ofrecidos ilícitamente.

También se ha introducido el esquema **“follow the money”**, posibilitando que la Comisión pueda requerir la colaboración de los prestadores de servicios de pagos electrónicos y de publicidad para que suspendan el correspondiente servicio que faciliten al prestador infractor, reduciéndose así la posibilidad de que las webs infractoras obtengan beneficios económicos derivados de la publicidad en Internet.

Igualmente se han incluido medidas para la mejora de la actuación de la **Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual**, con vistas a dotarla de mecanismos más eficaces y ágiles para luchar contra las vulneraciones de derechos en Internet, mediante un procedimiento administrativo mejorado con tutela judicial.

La modificación de la **Ley de Enjuiciamiento Civil** facilita la identificación de los infractores de los derechos de propiedad intelectual, y por tanto la aplicación efectiva de la Ley.

Finalmente, el pasado 26 de marzo se aprobó una **reforma del Código Penal** vigente aprobado mediante la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, **que supone un refuerzo de las medidas de protección contra la vulneración de derechos de propiedad intelectual**, al incluir expresamente las actividades de facilitación del acceso o localización de obras o prestaciones protegidas ofrecidas en Internet en forma no autorizada.

En el ámbito de la **reutilización de la información del sector público**, desde el MINHAP se han tomado medidas para incrementar la publicación de conjuntos de datos (data sets) por parte de las Administraciones Públicas y aumentar la actividad empresarial del sector infomediario. Con este fin, el MINETUR **ha publicado un Mapa interactivo de caracterización de iniciativas de datos abiertos en España** donde se recogen las iniciativas oficiales de datos abiertos impulsadas desde las Administraciones Públicas; se ha consolidado el Catálogo Nacional de datos abiertos que, en la actualidad, recoge 8.200 conjuntos de datos, habiéndose establecido procedimientos automáticos de federación con 22 portales de datos abiertos en España (datos.gob.es supera las 299.000 visitas).

También se ha constituido un Foro de Colaboración Público Privada en materia de **reutilización de información del sector público**, como espacio de colaboración público-privada donde se definen actuaciones de promoción de la reutilización de la información del sector público; y España ha presentado su candidatura para organizar el evento de referencia mundial en materia de datos abiertos, la "International Open Data Conference (IODC-2016)" en octubre de 2016 en Madrid.

Se ha organizado en febrero de 2015, en el marco del Proyecto Aporta, <http://datos.gob.es/content/proyecto-aporta>, el evento anual cuyo lema fue "El dato público en una sociedad digital".

Debe destacarse que el proyecto Aporta **fue galardonado con los "Premios a la Innovación en la Administración Pública" 2013**, así como que España se sitúa en segunda posición dentro de la Unión Europea en el Cuadro de Mando de Información del Sector Público patrocinado por la Unión Europea.

En el ámbito de **Potenciar las oportunidades para la industria electrónica** el MINETUR mantiene, en consonancia con el objetivo de impulsar la I+D+i en TIC, su compromiso de apoyo y ayudas a ECSEL, asociación entre los sectores público y privado para el área de los componentes y sistemas electrónicos, como continuadora de ENIAC y ARTEMIS, empresas comunes en el ámbito de la nanoelectrónica y sistemas integrados.

Junto a todo lo anterior, otro pilar de la competitividad de las empresas españolas lo configura la presencia de un **sector TIC que juegue un papel relevante en participar en las industrias del futuro y que apueste por su internacionalización.**

*Potenciar las
oportunidades para
la industria
electrónica*

Favorecer la internacionalización de las empresas tecnológicas

El tercero de los planes de acción que la Agenda Digital prevé para responder al presente objetivo estratégico es el de **Internacionalización de empresas tecnológicas**, para ayudar a las empresas tecnológicas a iniciar el camino de la internacionalización.

Para ello, desde la aprobación del citado plan, se han desarrollado distintas actuaciones dirigidas a: facilitar ayuda financiera a la internacionalización, atraer inversión extranjera directa al sector TIC, promover la información y vigilancia en el sector y dar apoyo institucional y coordinación con otros programas de promoción de empresas.

Se ha puesto a disposición de las empresas apoyo financiero para la internacionalización mediante una línea con ICO. La escasa demanda experimentada en esta medida lleva a replantear los términos de la necesidad de la misma, o de los parámetros adecuados en los que debe basarse.

En el ámbito de la **atracción de inversión extranjera directa al sector TIC**, durante la ejecución de la Agenda Digital, en colaboración con Invest in Spain (ICEX), se desarrolla un **programa específico de captación de capital extranjero interesado en invertir en el sector TIC español**.

Además, en lo que se refiere a proporcionar información y vigilancia en el sector TIC se está trabajando en la identificación de subsectores, países y regiones de atención preferente para promover las exportaciones y la internacionalización del sector TIC; y en el fomento de la participación de las empresas TIC en convocatorias de proyectos de I+D+i europeos, tal y como establece el Plan de Desarrollo e Innovación del sector TIC.

Otra línea de actuación para el **fomento de la internacionalización de las empresas de base tecnológica** es la relativa al apoyo institucional y coordinación con otros programas de promoción de empresas, destacando iniciativas como: la formalización de acuerdos de colaboración institucional con diversos gobiernos; la participación protagonista del sector TIC español en el **Barcelona Mobile World Congress (BMWC) 2014 y 2015**; o el desarrollo de diversas iniciativas de promoción a través del Spain Tech Center.

Las encuestas de valoración sobre el BMWC revelan que para las empresas asistentes a este evento la rentabilidad de su asistencia ha sido alta (3.8 puntos sobre 5), habiendo logrado en media unos 54 contactos, con un volumen esperado medio de ventas de más de 400.000 euros. Este evento albergó también diversos contactos bilaterales institucionales de importancia para el apoyo al sector.

Asimismo, la proyección internacional se considera un requisito a incentivar y se ha incorporado como criterio de evaluación en las convocatorias de ayudas de financiación directas al desarrollo de proyectos de I+D+i. Este objetivo se desarrolla en el **Plan de Desarrollo e Innovación del Sector TIC**.

Las acciones formativas en el campo de la internacionalización están siendo reformuladas desde su concepción inicial para pasar de abordarlas sectorialmente a un enfoque transversal.

La agenda contempla igualmente actuaciones para potenciar las industrias del futuro. Entre las medidas novedosas puestas en marcha se encuentra la **Creación de un Grupo de Trabajo para el Seguimiento, Información y Vigilancia del sector TIC** con el objetivo de analizar y procesar de manera inteligente gran cantidad de información relativa al sector TIC entre las que se incluyen patentes, publicaciones o procesos de contratación pública.

La medida, que se articula principalmente mediante un sistema de información y conocimiento actualmente en desarrollo, se diseñó inicialmente para mejorar la toma de decisiones en las **acciones de apoyo a la internacionalización**.

Sin embargo, conforme se ha avanzado en su desarrollo, su campo de aplicación se ha extendido también a ámbitos como la evaluación de patentes y la concesión de ayudas a la I+D+i, facilitando el proceso de evaluación de la innovación de las patentes y proyectos, así como su relación con otras patentes y proyectos de I+D+i.

*Potenciar las
Industrias de
futuro*

Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos en servicios públicos

Por último, como se manifiesta en la Agenda Digital, **el uso de las tecnologías digitales en la prestación de servicios públicos** tiene un doble efecto que intensifica la utilidad social y económica de programas de esta índole por parte del Estado. Mejora la calidad y la eficiencia de los servicios públicos y constituye una palanca de desarrollo para los productos y servicios generados por el sector TIC en servicios clave como la Educación, la Sanidad y la Justicia, contribuyendo a su desarrollo económico y generando empleo.

Aunque el esfuerzo realizado en los últimos años por los poderes públicos ha permitido mejorar sensiblemente la dotación tecnológica de los servicios públicos, se requiere un impulso adicional para lograr un pleno aprovechamiento del mencionado potencial de las TIC como palanca de ahorro y eficiencia, al tiempo que se promueve el desarrollo de la industria TIC nacional a través de los proyectos de modernización de los servicios públicos.

Los objetivos del Plan de Servicios Públicos de la Agenda Digital para España se han trazado atendiendo a una situación de partida que permite aspirar a, por ejemplo, el completo **despliegue de la Historia Clínica, a la generalización de la Receta Electrónica, al acceso de banda ancha ultrarrápida en los centros educativos, a la consolidación del expediente judicial electrónico o al desarrollo de servicios del Registro Civil.**

La publicación del plan se realizó en junio de 2014, aunque las actuaciones se han venido desarrollando en el marco de la Agenda antes de dicha publicación formal, lo que ha permitido consignar ya importantes resultados.

En el ámbito de la **Salud y Bienestar Social**, el avance de las actuaciones ha permitido que, a día de hoy, todas las Comunidades Autónomas salvo una, así como las Ciudades Autónomas, tengan disponible la interconexión a la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud y sigue el avance del despliegue de la receta electrónica.

Adicionalmente, se ha procedido a la firma del **Convenio Marco de colaboración para el desarrollo del Programa de Salud y Bienestar** de la Agenda Digital para España en el Sistema Nacional de Salud, cuya financiación se va a realizar con fondos del MINETUR, a través de Red.es, y fondos FEDER. El objeto de este nuevo instrumento se centra en la interoperabilidad de la **Receta Electrónica** entre las Comunidades Autónomas.

La Receta

Electrónica, continúa su avance por todo el SNS, de manera que más del 70% de las prescripciones y dispensaciones se realizan ya en formato electrónico.

El 100% de los hospitales y el 91% de los centros de salud tienen acceso a Internet de calidad.

Todas las tarjetas sanitarias de las CCAA se encuentran sincronizadas en la Base de Datos de Usuarios del Sistema Nacional de Salud (BDU-SNS).

En el ámbito de la educación, se ha avanzado en la ejecución de convenios para la dotación de infraestructuras TIC y recursos educativos, y en paralelo se ha puesto en marcha el **proyecto escuelas conectadas**, que pretende dotar de conectividad ultrarrápida a más de 16.500 centros docentes de primaria y secundaria y beneficiar a más de 6,5 millones de alumnos.

El proyecto, con un presupuesto de **330 millones de euros hasta 2017**, se articula mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Economía y Competitividad y las Comunidades Autónomas. La colaboración entre todas las instituciones mencionadas garantiza la sostenibilidad del proyecto al permitir la creación de un ecosistema digital de ámbito nacional pero con un desarrollo individualizado de cada Administración educativa.

Respecto a la Administración de Justicia Digital, el **modelo de expediente judicial electrónico se encuentra ya implantado en los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo así como en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional**. En cuanto al nuevo Sistema de Gestión Procesal, se han iniciado los trabajos de desarrollo de módulos del sistema conjuntamente con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas.

Otras mejoras en la eficiencia de los servicios públicos vienen representadas por proyectos como la dotación tecnológica del Depósito Legal Digital, la digitalización del planeamiento urbanístico a través del programa Urbanismo en Red, o el avance en la **colaboración con las Administraciones Locales para mejorar la eficiencia de los servicios públicos** prestados por éstas a través de la incorporación de las TIC.

Asimismo, se está poniendo en marcha una solución TIC de gestión de ONGD en colaboración con AECID, se está culminando el despliegue de una red de comunicaciones de emergencia conjuntamente con la Xunta de Galicia, se están desarrollando proyectos TIC en las bibliotecas y museos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se está modernizando la infraestructura tecnológica de la Junta de Andalucía para facilitar el acceso de la Administración autonómica a las redes de banda ancha ultrarrápida y la prestación de servicios a través de las mismas. Estos proyectos son cofinanciados con Fondos FEDER (disponibles para las Comunidades Autónomas de: Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha, en el período de programación de 2007 – 2013).

Puesta en marcha del proyecto escuelas conectadas dotado con 330 millones de euros para conectar el 100% de los centros de primaria y secundaria sostenidos por fondos públicos

Se ha cuadruplicado el número de notificaciones electrónicas a través de Lexnet desde 2010.

Objetivo 3. Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos

La Agenda Digital para España establece como una de sus principales metas la **transformación del sector público** para que sea capaz de proporcionar mejores servicios, más adaptados a las necesidades de ciudadanos y empresas, y de forma más eficiente gracias al uso de las tecnologías digitales.

La **Administración electrónica** o e-Administración, es uno de los pilares esenciales para hacer frente a este reto, ya que su utilización ahorra costes innecesarios tanto para los ciudadanos y empresas como para las Administraciones además de contribuir a optimizar los procesos administrativos y acercar la Administración a la ciudadanía. Para lograr estos retos y cumplir con los objetivos marcados por Europa en cuanto a Administración electrónica, la Agenda Digital para España planteaba los siguientes subobjetivos:

- Avanzar hacia una **Administración integrada** en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas.
- Incrementar el **uso de los servicios públicos digitales** por parte de ciudadanos y empresas.
- Racionalizar y **optimizar el empleo** de las TIC en las Administraciones Públicas.
- Promover la **cooperación y la colaboración con organizaciones**, empresas y agentes sociales en materia de Administración electrónica.
- Emplear la tecnología para **eliminar la brecha digital**.

Con el fin de alcanzar estos objetivos y con la visión de transformar la Administración Pública para que sea totalmente digital en 2020, desde el MINHAP se ha diseñado el **Plan de Transformación Digital y de adopción de soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos**.

Dicho plan pretende dar respuesta a las recomendaciones de la **Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas** (CORA) para simplificar los procedimientos, aprovechar sinergias, reducir cargas administrativas y evitar solapamientos y duplicidades con otras administraciones.

Plan de Transformación Digital y de adopción de soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos

Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)

Avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas

Con el fin de **avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas**, se han llevado a cabo actuaciones como la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y el Portal de Transparencia desarrollado siguiendo dicha Ley.

El Portal tiene por objeto **ampliar y reforzar la transparencia** de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

En los primeros meses de funcionamiento, desde el 10 de diciembre de 2014 hasta el 15 de marzo de 2015, habían sido visitadas más **de 2,1 millones de páginas** y se habían tramitado a través del mismo más de 1.300 peticiones de información adicional.

Por otra parte, se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con la **reutilización de la información del sector público**, favoreciendo el incremento de la publicación de conjuntos de datos o data sets por parte de las Administraciones Públicas y el aumento de la actividad empresarial del sector infomediario.

En este sentido, se ha consolidado el **Catálogo Nacional de datos abiertos** que, en la actualidad, recoge 8.200 conjuntos de datos, entre otras actuaciones explicadas con anterioridad en el presente informe.

Para **incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas** se han desarrollado medidas para facilitar los mecanismos de identificación y autenticación frente a la Administración como el desarrollo de servicios relativos al área de identificación tales como @firma (Plataforma de Validación de certificado y firmas digitales, Autentica, TS@ (Servicios de Sellado de tiempo), o Valide (validación e-firmas).

Otra actuación clave ha sido la **implantación del punto general de entrada de facturas electrónicas (FACE)** que ha permitido la tramitación de más de 730.000 facturas desde la entrada en vigor de la obligación de facturar a la Administración en formato electrónico el 15 de enero de 2015. Hasta el momento se han adherido al FACE cerca de 6.500 municipios y las 17 Comunidades Autónomas. Asimismo, destaca el objetivo de desarrollar en 2015 la Carpeta Ciudadana, un archivo virtual que recoja todos los trámites del ciudadano con la Administración.

Portal de Transparencia con más de 2 millones de visitas en los tres primeros meses.

El Catálogo Nacional de Datos Abiertos cuenta con 8.200 conjuntos de datos publicados.

Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas.

Implantación del punto general de entrada de facturas electrónicas (FACE)

Uno de los subobjetivos sobre los que se ha hecho mayor énfasis ha sido el de **racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas**. En esta línea, se ha desarrollado un nuevo modelo para la transformación TIC de la AGE que establece una estrategia TIC común y obligatoria para la AGE, con un nuevo modelo de gobernanza y organización.

Para ello, se ha creado un poder ejecutivo vertebrador a través de la figura del **CIO**, adoptada por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones además de la creación de la Comisión de Estrategia TIC y reforma de las Comisiones Ministeriales de Administración Digital.

El nuevo modelo de Gobernanza pone el énfasis en la declaración de servicios de uso compartido, declaración de proyectos de interés prioritario y planes departamentales para la transformación digital, lo que supone un fuerte incremento de ahorros TIC por dos vías: el aumento del poder negociador de la AGE mediante la centralización y el aprovechamiento de economías de escala.

En la misma línea y siguiendo las directrices de la CORA, se han desarrollado medidas como la creación de una red única de comunicaciones AGE, la consolidación de CPD's, la unificación y simplificación del acceso electrónico (**proyecto Cl@ve**) y la redefinición y transformación del puesto de trabajo mediante herramientas de productividad. Estas medidas permiten eliminar un total de 200 contratos individuales, con el consiguiente ahorro presupuestario.

Para **promover la cooperación y la colaboración con organizaciones, empresas y agentes sociales en materia de Administración electrónica**, es necesario contar con portales web o plataformas que favorezcan la difusión de Buenas Prácticas, como es el caso del Observatorio de Administración electrónica, incluido en el Portal de Administración electrónica, a través del cuál se pueden consultar estudios de la temática así como realizar un seguimiento de los indicadores más relevantes en este ámbito.

Además, dicho observatorio colabora con entidades internacionales como la Comisión Europea, la OECD y la ONU para la **definición y posterior medición** de las actuaciones españolas en diferentes estudios internacionales.

Racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas

Nuevo Modelo para la transformación TIC de la AGE

La primera fase de la red única dará servicio a más de 3.000 sedes en todo el territorio nacional y unas 500 sedes ubicadas en el extranjero

Promover la cooperación y la colaboración con organizaciones, empresas y agentes sociales en materia de Administración electrónica

Emplear la tecnología para eliminar la brecha digital.

Por último, la Agenda Digital establece como objetivo **emplear la tecnología para eliminar la brecha digital**. En esta línea, todas las medidas de Administración electrónica enmarcadas en la Agenda Digital para España van encaminadas a conseguir este objetivo, fomentando el incremento en la usabilidad y accesibilidad de todos los servicios en la administración y asegurando los mecanismos específicos para favorecer el acceso de colectivos con especiales dificultades, como personas de avanzada edad, personas con discapacidad, etc.

En 2015 el *Plan de Transformación Digital y de adopción de soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos* se centrará en incrementar la productividad y eficacia del funcionamiento interno, situar el canal digital como canal preferente, incrementar la eficiencia de los servicios TIC comunes, establecer una gestión corporativa inteligente para los datos y la información de la Administración, y poner en marcha una estrategia corporativa de usabilidad y seguridad.

Los **indicadores de Administración electrónica** señalan el avance favorable de la Administración electrónica en España, estando dichos indicadores muy próximos al cumplimiento de los objetivos marcados para finales de 2015: un 50% de las personas deben utilizar servicios de Administración electrónica, encontrándose España un punto porcentual por debajo de dicho objetivo, mientras se ha superado el objetivo del 25% de personas que envían formularios cumplimentados a través de los servicios de Administración electrónica.

Objetivo 4. Reforzar la confianza en el ámbito digital

La Agenda Digital para España, consciente del carácter imprescindible que tiene la confianza en el ámbito digital para que las TIC contribuyan al desarrollo económico y social del país, plantea que el **refuerzo del necesario clima de confianza** requiere actuaciones sobre diversos ámbitos, como la ciberseguridad, las garantías a la privacidad, el uso responsable y seguro de contenidos, la protección de los colectivos especialmente vulnerables, la resistencia y fortaleza de las infraestructuras tecnológicas de las que somos especialmente dependientes, la seguridad jurídica de las relaciones personales y económicas en dicho entorno, así como la protección del consumidor en Internet.

Para ello, la Agenda, complementando otras estrategias como la Estrategia Española de Ciberseguridad, estableció un **conjunto de líneas de actuación que se han implementado a través de un plan específico, el Plan de confianza en el ámbito digital.**

Este plan se basa en tres grandes subobjetivos:

- Impulsar el mercado de los servicios de confianza
- Reforzar las capacidades para la confianza digital
- Impulsar la excelencia de las organizaciones en materia de confianza digital

Dentro de este marco de reforzar la confianza en el ámbito digital, un primer objetivo establecido en la Agenda es el **impulso del mercado de los servicios de confianza**. Velando en particular por que no se creen barreras normativas innecesarias y puedan sentarse las bases que no solo permitan, sino que faciliten e incentiven el desarrollo de un mercado de servicios de confianza.

Con este objetivo se ha participado en particular desde el MINETUR, a través de la SETSI, de modo activo en los procesos legislativos a nivel europeo sobre la Directiva de Seguridad de la Redes y de la Información (NIS), el Reglamento de Identidad Electrónica y Servicios de Confianza y el Reglamento de Protección de Datos Personales.

Con igual objeto se ha desarrollado un **nuevo esquema de indicadores de confianza digital que permita tener información relevante que ayude a detectar nuevas necesidades y demandas de servicios en este ámbito**, incentivando nuevos desarrollos que creen mercado. Se ha publicado el Estudio sobre la Ciberseguridad y Confianza en los hogares españoles usando la nueva metodología.

<http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/estudios-informes/ciberseguridad-y-confianza-en-los-hogares-esp%C3%B1oles>

Impulsar el mercado de los servicios de confianza

En aras de **reforzar las capacidades para la confianza digital es preciso** incrementar la sensibilización de ciudadanos y empresas sobre el uso responsable y seguro del ciberespacio para promover una experiencia digital segura.

Para ello se han realizado actividades de sensibilización que incluyen el mes de la ciberseguridad y eventos como el 7º y 8º congreso ENISE. Se ha prestado una especial **atención a la protección de menores en Internet** para lo que se ha constituido un grupo de trabajo específico, se ha desarrollado una plataforma de seguridad y se están realizando talleres y actividades de difusión que tienen como objetivo alcanzar a más de 7.000 personas.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del bachillerato, decayendo pues la necesidad de elaborar pilotos en itinerarios educativos escolares. Sirve de complemento a esta actuación la generación de contenidos para ciudadanos y empresas que son puestos a su disposición en los portales de INCIBE, chaval.es y menores.osi.es.

Igualmente, se ha puesto en marcha un **punto neutro de gestión de incidentes de ciberseguridad** y un servicio Antibotnet desde la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI), mediante colaboración con los principales prestadores de servicios de sociedad de la información.

Una de las actuaciones básicas para lograr este objetivo ha sido el **reforzamiento del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), actualmente Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)**. La orientación estratégica de INTECO hacia la ciberseguridad y su refuerzo presupuestario, humano y material han motivado la conversión de INTECO en INCIBE, constituido hoy **como centro de referencia y excelencia para la ciberseguridad y actor fundamental en el panorama nacional de la ciberseguridad** y en la consecución del objetivo de la Agenda de reforzar la confianza en el ámbito digital.

Con el objeto de que en materia de ciberseguridad y confianza se cubra el ciclo de vida del emprendimiento y la I+D+i, se va a incorporar una nueva medida en el plan de desarrollo e innovación del sector TIC para crear un instrumento que permita incluir perspectivas particulares como la ciberseguridad en todos los sistemas de convocatorias de ayudas.

Como resultado de la apuesta por la especialización de INCIBE se ha incrementado la capacidad de alerta temprana y de vigilancia en ciberseguridad mediante una **nueva plataforma tecnológica**, se ha incrementado la participación en ciberejercicios de la industria y empresas de sectores estratégicos y se ha incrementado la cooperación con la seguridad pública y la protección de las infraestructuras críticas a través del CERT de Seguridad e Industria, operado por INCIBE en colaboración con el CNPIC.

El 62% de la población usa herramientas de seguridad informática.

El seguimiento realizado por el ONTSI de los **indicadores de la Agenda Digital** muestra que el uso que la población hace de herramientas de seguridad informática como: antivirus, cortafuegos, filtro de spam, control parental, etc. está aumentando, habiéndose alcanzado niveles del 62%, desde el 56% del año 2010.

La confianza generada por Internet es del 52.1%, estable en los últimos años

Dentro del enfoque de colaboración público – privada que predomina en la Agenda Digital para España, se ha creado el Foro Nacional para la Confianza Digital, con 21 instituciones participantes. Consecuencia de las reflexiones realizadas en ese Foro se ha incorporado un **nuevo eje de oportunidad para los profesionales de la ciberseguridad**, dirigido a elaborar un marco de referencia, definir sus responsabilidades y capacitaciones y revisar la oferta formativa en materia de ciberseguridad del sistema educativo español para proponer su adecuación a las nuevas necesidades detectadas.

El grado de confianza en Internet se mantiene en torno al 52%, en los últimos años, a pesar del aumento de su uso y de los escándalos que se han producido en el acceso a información en algunos países.

El 65% de las empresas con web disponen de política de privacidad o de certificación de seguridad del sitio web.

En el ámbito empresarial, con datos de EUROSTAT, el ONTSI confirma la **tendencia positiva de empresas que disponen de declaración de política de intimidad o de certificación** relacionada con la seguridad del sitio web, que en 2014 asciende al 65% de las empresas con acceso a Internet y página web, desde el 61% en 2012.

De esta forma, España se configura como uno de los países líderes en este aspecto, seguida en 2014 de Italia (53%), Irlanda (52%) y Polonia (50%), todas ellas por encima del 45% de la media de la Unión Europea (UE28).

Impulsar la excelencia de las organizaciones en materia de confianza digital

Por lo que respecta al objetivo de Impulsar la excelencia de las organizaciones en materia de confianza digital se ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones centradas en la búsqueda y generación de talento y en el estímulo a la formación de profesionales de alta cualificación en el ámbito de la ciberseguridad.

Por ello, se ha aprovechado el ecosistema que proporciona INCIBE para constituir un **equipo de investigación en ciberseguridad** en la Universidad de León y para apoyar al conjunto de másteres en esta materia con un espíritu colaborativo, permitiendo que la colaboración excediese el ámbito nacional y alcanzase el internacional, fruto de la colaboración con la Carnegie Mellon University.

Se incluye la puesta en marcha de un programa de becas para la captación de talento en INCIBE, la realización de cursos de formación especializada en ciberseguridad impartida a distancia (MOOC).

También destaca **Cybercamp 2014** como primer evento creado en Europa para la promoción del talento y la industria de la ciberseguridad enfocado a su vez a diferentes colectivos: familias, estudiantes, profesionales, emprendedores y solicitantes de empleo

Siendo conscientes de la necesidad de estimular el interés por la ciberseguridad, como base para el incremento de la confianza digital, en 2013 se puso en marcha un programa anual destinado a alumnos de institutos y centros de enseñanza media. Programa que **ha continuado en 2014** con las 16 jornadas antes referidas.

La actividad de 2013 se ha materializado en un programa piloto realizado en colaboración con la Junta de Castilla y León con la que se firmó el preceptivo convenio.

Objetivo 5. Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Agenda Digital reconoce el papel que la investigación, desarrollo e innovación juegan en la mejora de la competitividad de las empresas españolas por el positivo impacto de ésta en la recuperación del crecimiento económico, y en especial la I+D+i en TIC, dado el carácter transversal de estas tecnologías.

Por ello, fija como uno de sus principales objetivos **impulsar el sistema de I+D+i en las Tecnologías de la Información y las comunicaciones**, objetivo que se encuentra alineado con los de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2020 y con el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016 que incorpora la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital (AEESD).

Las actuaciones diseñadas para alcanzar este objetivo se han concentrado de forma eficaz en un Plan específico, el de **Desarrollo e Innovación del sector TIC**, aunque alcanzan también a otros planes como el de Internacionalización de las Empresas Tecnológicas, el Plan de Impulso de la Economía Digital o el Plan de Confianza Digital. Esta iniciativa cuenta con cuatro sub-objetivos:

- Incrementar la eficiencia de la inversión pública en I+D+i en TIC
- Fomentar la inversión privada en I+D+i en TIC
- Fomentar el I+D+i en TIC en pequeñas y medianas empresas
- Ampliar la participación española en I+D+i en TIC en el ámbito internacional

El Plan específico ha contribuido a **fortalecer la I+D+i de la industria TIC española**, con especial atención a la PYME TIC y potenciando las inversiones en las áreas identificadas de mayor potencial innovador, como son las industrias del futuro, la ciberseguridad, la gestión medioambiental y los contenidos digitales entre otras. Se ha llevado a cabo un análisis de las necesidades de la industria TIC española con el objetivo de adaptar los instrumentos de financiación a las mismas e incentivar la movilización de inversión privada en actividades de I+D+i.

En aras de la **mejora de la eficiencia de la inversión pública** se ha abordado un proceso de racionalización **de los instrumentos públicos de ayudas**. Como resultado **se ha puesto en marcha, junto con ENISA, una línea de préstamos participativos** dirigida a la financiación de empresas en el sector TIC. De este modo, se busca completar el enfoque a proyectos de I+D propio de las convocatorias de ayudas de la SETSI con un instrumento más apropiado para el fomento de la innovación.

Fomentar la inversión privada en I+D+i en TIC

Incrementar la eficiencia en la inversión pública en I+D+i en TIC

Además del lanzamiento de esta nueva línea, se han realizado nuevos ajustes a las convocatorias de ayudas para actividades de I+D de la SETSI. En esta ocasión, y tras la modificación de la orden de bases reguladores de la concesión de ayudas que potenció la importancia del grado de **innovación tecnológica, la solvencia económico-financiera y el impacto socioeconómico en la evaluación de los proyectos**, se han introducido cambios en el procedimiento de evaluación que contará con la participación de la **Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva** en el análisis de la innovación tecnológica y de una empresa especializada para el análisis económico-financiero de las entidades. De este modo se pretende reforzar los recursos para identificar los proyectos con mayor potencial.

Adicionalmente, se han puesto en marcha una serie de **pilotos basados en técnicas de big data** con el objetivo de mejorar los procesos de evaluación y seguimiento de las ayudas, que previsiblemente podrán comenzar a probarse experimentalmente en las convocatorias de 2015.

Desde el punto de vista de las buenas prácticas en la gestión de políticas públicas, con el objetivo de incrementar la eficiencia y el impacto de la inversión pública en I+D+i en TIC, en 2014 se han realizado **dos consultas públicas para el diseño de sendas convocatorias de gran especialización** (grandes proyectos y software de entretenimiento.)

Sobre la nueva orden de bases se han **tramitado 5 convocatorias** de ayudas entre 2013 y 2014 que han puesto a disposición del sector TIC cerca de 950 millones de euros en una fórmula combinada de subvención y préstamo, financiando 550 proyectos y beneficiando a 600 empresas, de las que son PYME el 82% en 2013 y el 72% en 2014.

Por otra parte, se ha desarrollado un **programa de financiación directa a proyectos de I+D+i orientados al mercado** con el objetivo de impulsar la capacidad de innovación de las empresas del sector TIC y de favorecer las propuestas innovadoras planteadas por las PYME. En este marco, se han concedido ayudas a 650 entidades (a través de 513 proyectos), favoreciendo así la inversión de las PYME en I+D+i.

Fomentar el desarrollo de actividades de I+D+i en las pequeñas y medianas empresas

Ampliar la participación española en I+D+i en TIC en el ámbito internacional

En cuanto a la necesidad de incrementar la participación española en el ámbito internacional, se ha fomentado la **participación en programas europeos de los clúster TIC EUREKA**, consiguiendo un ratio de proyectos financiados del 60% sobre los proyectos presentados en la SETSI.

Así mismo, se han **renovado los compromisos de cofinanciación de las iniciativas conjuntas ARTEMIS / ECSEL**, reforzando la inversión con un **incremento de presupuesto de un 80%**, hasta alcanzar los 9 millones de euros en subvenciones, con el objetivo de potenciar la financiación de proyectos europeos con participación española.

Como medida complementaria, se ha incorporado el **carácter internacional de las propuestas de ayuda de I+D+i** al procedimiento de concesión de ayudas durante la fase de evaluación. El objetivo de incrementar la participación internacional de las empresas españolas también se plantea en el *Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas*.

Otro de los Planes ya mencionado que contribuye a cubrir el objetivo de impulsar el sistema de la I+D+i en las TIC es el *Plan de Impulso de la economía digital y los contenidos digitales* a través de la **certificación de proyectos I+D+i** de empresas de la economía digital, medida que simplifica el proceso de solicitud de deducción fiscal por I+D+i para las empresas de los sectores TIC.

Objetivo 6. Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC

La Agenda Digital para España estableció en su diagnóstico la necesidad de avanzar hacia una sociedad digital avanzada en la que la mayoría de la ciudadanía y los profesionales utilicen de forma habitual las tecnologías digitales y se beneficien de las oportunidades que éstas brindan.

Se trata de un **objetivo compartido con las principales políticas europeas**, en particular con la Agenda Digital para Europa, cuyos indicadores clave fueron incorporados en la Agenda Digital para España. Este objetivo está dividido en dos subobjetivos:

- Inclusión y alfabetización digital
- Capacitación digital y formación de nuevos profesionales TIC

En primer lugar, **la Agenda persigue el impulso de la inclusión y la alfabetización digital**, estableciendo como mandato la puesta en marcha de una estrategia que permitiese incorporar en la Sociedad de la Información a los sectores poblacionales más distanciados del uso de la tecnología y a los colectivos más desfavorecidos.

El cumplimiento de este mandato se realizó mediante el establecimiento del **Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad**, que integra las actuaciones, presupuestos y planes de trabajo de 25 entidades públicas, privadas y del tercer sector, permitiendo aunar esfuerzos y multiplicar el efecto de las iniciativas individuales. La estructura del plan responde a las necesidades detectadas en la Agenda de: accesibilidad, alfabetización e igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información.

En materia de accesibilidad destaca el fomento de la concienciación sobre la necesidad de servicios accesibles mediante la realización de congresos nacionales e internacionales, como el organizado por Centac que reúne a más de 200 especialistas.

También destaca el desarrollo de herramientas, aplicaciones y contenidos accesibles, con una importante participación del Centac, de la Fundación ONCE, de la Fundación Vodafone y de Telefónica.

En materia de alfabetización se han puesto en marcha programas de formación para la mejora de las competencias digitales enfocados especialmente a colectivos desfavorecidos que han beneficiado a más de 50.000 personas y en el que también ha destacado la participación de Fundetec.

Inclusión y alfabetización digital

Puesta en marcha del Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad con 25 organizaciones

Formación digital de más de 50.000 personas de colectivos desfavorecidos

Plan de Acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014 – 2017.

Capacitación digital y formación de nuevos profesionales TIC

En materia de igualdad, se ha colaborado estrechamente con el Instituto de la Mujer en **la puesta en marcha del Plan de Acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014 – 2017**. El citado plan establece 121 actuaciones dirigidas a aumentar la presencia y la participación de las mujeres en las TIC, mejorar los contenidos digitales específicos de interés para mujeres, potenciar el uso de los servicios públicos digitales y acentuar la confianza y seguridad de las mujeres en el ámbito digital.

En formación para la **igualdad en tecnologías de la información** destacan las **acciones** del Instituto de la Mujer, de Fundetec y de la EOI, así como las Jornadas Espacio de Ciberseguridad que desarrolla INCIBE con la finalidad de formar y capacitar para la igualdad en las TIC.

En segundo lugar, la Agenda impulsa la adecuación de los sistemas formativos para la **capacitación digital y la formación de nuevos profesionales TIC** en los ámbitos de formación para el empleo, formación continua, formación profesional y formación universitaria.

En el ámbito de la formación para el empleo y la formación continua destaca la adecuación de currículos formativos a las demandas del sector, impulsada por Red.es, la EOI, Fundetec y SEPE; así como la puesta en marcha de convocatorias de financiación para iniciativas de formación e inserción laboral en TIC y economía digital, el desarrollo de cursos formativos específicos sobre tecnologías con gran potencial para la empleabilidad, el desarrollo de iniciativas de fomento del emprendimiento y la apertura de líneas de financiación para emprendedores.

En el ámbito de la formación profesional se ha creado el **Centro de Referencia Nacional de Comercio Electrónico y Marketing con el objetivo de impulsar el empleo en el sector de la economía digital** identificando los perfiles más demandados así como las necesidades de adecuación de los currículos formativos a las demandas del sector.

En el ámbito de la formación universitaria se ha constituido el **Comité de Innovación de Ofertas Formativas Digitales en el que participa el sector público, universidades y sector privado**, que permitirá avanzar en la revisión de la oferta de titulaciones universitarias en el ámbito de la economía digital para que los perfiles de los egresados se adapten mejor a los perfiles profesionales que demanda el mercado laboral.

Creación del Centro de Referencia Nacional de Comercio Electrónico y Marketing.

Creación de Comité de Innovación de Ofertas Formativas Digitales.

Desde la publicación de la Agenda Digital para España se ha producido un avance significativo en los **indicadores clave de inclusión digital**.

Así, en el uso de Internet de forma regular se alcanza a finales de 2014 un 71% de la población frente al 62% de 2011, un 58% frente a un 45% en el caso de personas de colectivos desfavorecidos, y se disminuye hasta un 21% frente al 29% la población que nunca ha accedido a Internet.

71% de la población hace uso de Internet de forma regular

En todos los casos se **acelera la convergencia con Europa** y la consecución de los objetivos establecidos a 2015 fijados en el 75%, 60% y 15% respectivamente.

En el caso de **los indicadores clave relacionados con el uso de Internet en movilidad**, que mide la penetración de nuevas formas de acceso a la Sociedad de la Información, **España ha evolucionado de forma muy favorable situándose por encima de la media europea**.



III. Evolución de los Indicadores Clave

III. Evolución de los Indicadores Clave

En base a los datos proporcionados por el Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (ONTSI), (http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/indicadores_destacados_mayo_2015.pdf) que realiza el seguimiento periódico de los objetivos clave, mediante el sistema de indicadores establecido en la gobernanza para la Agenda Digital para España, se establecen unas tablas con los **indicadores sobre la evolución en la consecución de los objetivos de la Agenda Digital**. Estos datos se complementan y actualizan con la información disponible en la SETSI.

Las tablas contemplan el **valor base de partida**, el **valor a alcanzar en el año 2015** y el **valor actual**, tomando como referencia la última medición de los indicadores clave, que se refiere al año 2014.

En conjunto se ha conseguido un **grado de avance en torno al 60%** de los objetivos establecidos, si bien la consecución es muy dispar para cada uno de los planes de la Agenda.

Plan	Indicador	Valor base (2011)	Valor actual (2014)	Valor a alcanzar (2015)
Telecomunicaciones y redes ultra rápidas	Población con cobertura de más de 100Mbps	47%**	61%	50%
	Población con cobertura FTTH	9%**	45%	50%
	Población con cobertura HFC	46%	47%	47%
	Hogares conectados con más de 100 Mbps	0,4% **	5,8%	5%
	Hogares conectados con más de 30 Mbps	--	13,7%	12%
	Población con cobertura 4 G	--	76%	75%
	Hogares conectados a redes NGA	12%	20%	25%

** Año 2012

Plan	Indicador	Valor base (2011)	Valor actual (2014)	Valor a alcanzar (2015)
TIC en PYME y comercio electrónico	Empresas que envían o reciben factura electrónica en un formato estandarizado	23,5%	21%	40%
	Microempresas con página web propia	28,6%**	28,7%	55%
	Empresas que usan soluciones software, como CRM para analizar información sobre clientes con fines de marketing	20%*	27%	25%
	Población que realiza compras online	27,3%	37%	50%
	Población que realiza compras online transfronterizas	8,8%	15%	20%
	PYME que realizan ventas online	10,7%	17%	33%
	PYME que realizan compras online	19,7%	24%	33%
Industria de contenidos digitales	Crecimiento del sector de contenidos digitales entre 2011 y 2015	8.553 M€	7.002 M€****	20%
	Crecimiento del sector infomediario entre 2011 y 2015	450M€**	475M€****	20%

* Año 2010
** Año 2012
*** Año 2013
**** Año 2014

Plan	Indicador	Valor base (2011)	Valor actual (2014)	Valor a alcanzar (2015)
Internacionalización de empresas tecnológicas	Crecimiento de las exportaciones del sector TIC entre 2011 y 2015	9.908 M€	9.936 M€ (***)	30%
	Establecimientos comerciales	370	382	15%
	Agentes comerciales	553	598	15%
Confianza en el ámbito digital	Personas que han usado medios de seguridad	56%*	62,2%	70%
	Confianza generada por Internet (porcentaje de usuarios que confían mucho o bastante en Internet)	52%	52,2%	70%
	Reclamaciones de Facturación sobre el Total de Reclamaciones	43%	39,7%	35%
	Empresas que utilizan firma digital en alguna comunicación enviada desde su empresa. Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet	70,7%**	70,7%	85%
	Empresas que disponen en su sitio web de una declaración de política de intimidad o de una certificación relacionada con la seguridad del sitio web (Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet y página web)	61,2%**	65,2%	75%

* Año 2010
** Año 2012
*** Año 2013

Plan	Indicador	Valor base (2011)	Valor actual (2014)	Valor a alcanzar (2015)
Inclusión digital	Personas usando Internet de forma regular	61,8%	71%	75%
	Personas de colectivos desfavorecidos usando Internet de forma regular	44,9%	58%	60%
	Población que nunca ha accedido a Internet	29,2%	21%	15%
	Individuos que usan el teléfono móvil vía UMTS - 3G para acceder a Internet	12,1%	52,9%	35%
	Penetración de banda ancha móvil entre usuarios de telefonía móvil	41,2%	72,2%	75%
Servicios públicos digitales	Desarrollo del nuevo Sistema de Gestión Procesal y puesta a disposición de todas las Administraciones Públicas	0%	12,5%	50%
Administración electrónica	Personas que utilizan servicios de Administración electrónica	39,1%	49%	50%
	Personas que envían formularios cumplimentados a través de los servicios de Administración electrónica	17,6%	29%	25%

IV. Una Agenda dinámica: Plan de Acción

IV. Una Agenda dinámica: Plan de Acción

La Agenda Digital para España nace con vocación de convertirse en un “proyecto de país” por lo que cuenta con los necesarios **mecanismos de flexibilidad para poder adaptarse a la realidad social, económica y tecnológica** de cada momento, y así seleccionar y desarrollar aquellas actuaciones que se identifiquen como de mayor potencial para los objetivos que la configuran.

Por ello, concebida como un instrumento vivo, el diseño inicial de su gobernanza ya establecía la previsión de elaborar un **“plan de acción anual tomando como base: la propia Agenda, los Planes específicos, la disponibilidad presupuestaria asignada en los Presupuestos Generales del Estado, las medidas puestas en marcha por otros organismos en este ámbito, tanto estatales como regionales, los resultados de la ejecución de los planes precedentes y la participación permanente de las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los agentes económicos y sociales”**.

El Plan de Acción que se presenta en este capítulo del informe anual contiene **cinco apartados**:

- Adaptación en las medidas de los Planes Específicos
- Plan de Mejora de Atención a los Usuarios de Telecomunicaciones
- Nuevo Eje de Oportunidad para los Profesionales de la Ciberseguridad
- Proyecto Escuelas Conectadas
- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes

Adaptación en las medidas de los Planes Específicos

Superados los dos primeros años de desarrollo de la Agenda Digital para España, y como consecuencia de los trabajos realizados en el proceso de elaboración del Informe anual de seguimiento, se ha identificado la necesidad de **realizar una serie de adaptaciones en algunas medidas consideradas en los planes específicos** que se estima favorecerán el rendimiento de los planes contemplados en la Agenda y la consecución de los objetivos de la misma.

Estas necesidades se derivan tanto de la evolución del entorno económico, social y tecnológico, como de la efectiva puesta en marcha de las distintas medidas que configuran los planes de la Agenda.

La conjunción de estos factores revela que, en ciertos casos, es necesario **revisar el diseño inicial de algunas de las medidas propuestas** con el fin de adecuar estas medidas al contexto coyuntural y compatibilizar los resultados esperados con los legítimos intereses de los distintos agentes intervinientes.

A continuación, se detallan las adaptaciones en las distintas medidas que se han llevado a cabo mediante el presente plan de acción, agrupadas en función de su naturaleza y recordando el plan al que pertenecen.

Los grupos que se han obtenido son los siguientes: medidas que van a ver **modificado su plazo de ejecución, su presupuesto o su alcance**, medidas que **se reformulan**; y **nuevas medidas** que se incorporan en los planes para hacerlos más efectivos de acuerdo con las tareas realizadas hasta la fecha.



Medidas con adaptación del alcance o presupuesto

Medidas cuyo análisis inicial configuró unos parámetros en términos de necesidades presupuestarias o temporales que se han revelado sobre o infra dimensionados, por lo que resulta apropiado reajustar el alcance o el presupuesto disponible.

Plan de impulso a la Economía digital y los Contenidos Digitales

Medida 1: Programa de impulso a la excelencia profesional

Se ha puesto en marcha una iniciativa de apoyo a programas formativos en el ámbito de la Economía Digital a través de becas para sus estudiantes, con un presupuesto máximo de 500.000€ en su primera edición y de 900.000€ en la segunda edición. También se ha puesto en marcha un programa de apoyo a iniciativas públicas y privadas que fomenten el emprendimiento tecnológico que apoyen a estudiantes del ámbito de la economía digital a desarrollar ideas de negocio, mediante servicios de incubación, aceleración, asesoramiento, mentoring y formación con un presupuesto máximo de 900.000€.

Plan de Inclusión digital y empleabilidad

Medida 10: Adecuación de currículos formativos a las demandas del sector

Se ha puesto en marcha, fruto de la colaboración entre la EOI, Red.es, el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Centro de Referencia Nacional en Comercio Electrónico y Marketing Digital para impulsar el empleo en el sector de la Economía Digital mediante la identificación de los perfiles más demandados en comercio electrónico y marketing digital, la formación o recualificación de los profesionales para orientarlos a las nuevas salidas laborales; la potenciación del reconocimiento profesional y académico de las nuevas profesiones que han surgido en el sector y el fomento de las iniciativas emprendedoras.



Medidas con ampliación de plazo o presupuesto

Medidas que requieren un mayor plazo para su ejecución, bien porque las dificultades experimentadas en su tramitación, o acontecimientos no previstos en su ejecución, han ocasionado un retraso en el calendario previsto inicialmente, pero no en su objetivo ni en los términos de su diseño.

Plan de Telecomunicaciones y redes ultra rápidas

Medida 6: Implantación de la Administración electrónica en los procedimientos asociados al despliegue de redes móviles.

El desarrollo de la medida va ligado a la transposición de la Directiva 2014/61/UE, de 15 de mayo de 2014, relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad que establece criterios adicionales no contemplados inicialmente en la medida diseñada en el Plan, por lo que se amplía el plazo de realización a 2016.

Plan de TIC en PYME y comercio electrónico

Medida 3: Programa de Fomento de la demanda de soluciones Cloud para PYME.

Su formulación actual está sujeta al resultado de la consulta de viabilidad de la Comisión Europea. Se ajusta el presupuesto a 80 M€ y se amplía el plazo de ejecución hasta 2017.

Medida 7: Desarrollo de la oferta TIC bajo el modelo Cloud Computing en PYME.

El presupuesto se incrementa hasta 7,75 M€ para incluir el programa en las CCAA de: Castilla La-Mancha y Extremadura.

Medida 11: Asesoramiento en comercio electrónico.

Aumento del presupuesto hasta 32,4 M€ para efectuar una nueva convocatoria en 2015.

Medida 13: Foro de comercio electrónico.

Realizada la actuación "Vendes en Internet". Se amplía el plazo para la constitución del Foro de comercio electrónico.

Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas

Medida 5: Creación de un grupo de trabajo para el seguimiento, información y vigilancia del sector TIC.

Tras valorar la relevancia que va adquiriendo la actividad de "big data" se ha visto ampliado el alcance (proyecto big data).

Plan de Servicios Públicos Digitales

Medida 3: Prescripción y Dispensación Electrónicas y Medida 5: TIC aplicadas a la gestión de enfermedades crónicas.

Las medidas de Sanidad, se han visto afectadas por el retraso de 8 meses en la autorización de los convenios trilaterales por parte del MINHAP, por lo que se amplía el plazo de ejecución en un año más.

Medida 10: TIC, plataformas y recursos educativos.

Una vez valorada en detalle esta medida, se eleva su presupuesto a 38,36 M€.



Medidas reformuladas

Medidas que se han reformulado una vez puestas en marcha, en busca de una mayor adaptación a la satisfacción de las necesidades que han sido detectadas en los trabajos previos.

Plan de Confianza en el ámbito digital

Medida 1: Plan de sensibilización de INCIBE; Medida 2: Plataforma de colaboración público – privada.

Por similitudes en los objetivos de estas dos medidas se ha procedido a su fusión, incorporando las actuaciones de la plataforma de colaboración público – privada en el plan de sensibilización de INCIBE.

Medida 25: Estudio de viabilidad de una red de centros de excelencia en ciberseguridad.

Cambio del nombre a “Creación de una red de centros de excelencia I+D+i en ciberseguridad” que se adapta mejor al objetivo descrito en la medida.

Plan de Desarrollo e Innovación del sector TIC

Medida 2.1: Comité técnico de coordinación.

Creación de un comité de coordinación para el diseño de un programa integral que cubra el ciclo de vida del emprendimiento y de la I+D+i.

Medida 5: Ayudas a la formación de profesionales TIC.

Reorientado a la capacitación y mejora de las competencias en materia TIC del personal participante en proyectos de I+D+i financiados en las convocatorias de ayudas.

Plan de Servicios Públicos Digitales

Medida 9: Acceso de centros docentes a redes de banda ancha ultrarrápidas

Las acciones de esta medida han constituido el inicio del Proyecto Escuelas Conectadas (2015 – 2017) con un alcance muy superior y un presupuesto de 330 M€.

Medida 15: Mejoras tecnológicas y organizativas del Registro Civil.

Esta medida se inició con un convenio con Ministerio de Justicia (MJ) y encomienda del MJ a Red.es para la ejecución de medidas del Registro Civil, y se ha reformulado para continuar con la digitalización de expedientes de nacionalidad.

Plan de impulso a la Economía digital y los Contenidos Digitales

Medida 21: Apoyo financiero a emprendedores y a empresas TIC

Nueva medida que procede de la actuación de ENISA en el plan de inclusión y que se ha reorientado a ayudas al sector de los contenidos digitales y el audiovisual, manteniendo el espíritu de apoyo al emprendimiento e i introduciendo mejores condiciones al eliminar los avales de 2013.



Nuevas medidas

Nuevas medidas incorporadas en los planes a propuesta de los directores y que se dirigen a cubrir aspectos del plan que no estaban totalmente cubiertos por las medidas inicialmente incluidas.

Plan de TIC en PYME y comercio electrónico

Medida 4: Alojamiento conectados y hoteles en red

Se ha incorporado una nueva actuación denominada programa "Hoteles en red" con lo que se amplía el alcance de la medida y el nuevo presupuesto asciende a 8,11M€.

Plan de Servicios Públicos Digitales

Medida 5.2: Estímulo de proyectos TIC sanitarios generadores de ahorros. Proyectos TIC sanitarios de coste cero: Establecimiento de una línea de préstamos bonificados dirigidos a proyectos de modernización tecnológica del Sistema Nacional de Salud, que verifiquen el requisito de inducir ahorros en el coste de prestación de los servicios públicos sanitarios. El reembolso de los préstamos se efectuará con cargo a los presupuestos de los centros de coste que experimenten los ahorros. La solicitud del préstamo deberá llevarse a cabo conjuntamente por la unidad TIC inversora y la unidad beneficiaria de los ahorros, estando ambas integradas en el SNS y tendrá que incorporar un plan financiero con detalle de los ahorros que se espera obtener. Se valorará que la articulación se concrete en colaboración público privada, de manera que una parte de la financiación del proyecto proceda de los préstamos reembolsables y otra parte sea aportada por el contratista. La devolución del préstamo no estará supeditada a la materialización efectiva de los ahorros. Se establecen dos fases: una primera de lanzamiento y resolución de la convocatoria (2015) y una segunda de ejecución de las actuaciones (2015-2017) con un presupuesto de 10 M€.

Plan de Confianza en el ámbito Digital

Se incluye dentro de este plan de confianza en el ámbito digital un nuevo eje de profesionales con tres nuevas medidas para completar las actuaciones que se llevan a cabo dentro del plan de confianza en el ámbito digital.

Medida 26: Definición de un marco de referencia de profesionales y competencias en materia de confianza digital.

Medida 27: Definición de un marco organizativo de responsabilidades de los profesionales de la confianza digital.

Medida 28: Análisis de la adecuación y/o creación de nuevas titulaciones en materia de confianza digital.

Plan de Mejora de Atención a los Usuarios de Telecomunicaciones

La **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información** ha puesto en marcha el Plan de Mejora de Atención a los Usuarios de Telecomunicaciones como un conjunto de actuaciones articuladas en la **Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información**, para lograr una mejora efectiva de la protección de los derechos de los usuarios.

Este Plan, constituye una línea de actuación propuesta para **mejorar la experiencia del usuario de los servicios de banda ancha** que contribuye a cumplir los grandes objetivos de la Agenda Digital para España.

Se puede adelantar que en 2014 se ha incrementado notablemente el número de reclamaciones resueltas sobre el uso de los servicios de telecomunicaciones, lo que ha contribuido a **mejorar el tiempo medio de resolución** que fue de 4,01 meses frente a los 5,17 meses que fueron necesarios en 2013.

Las actuaciones más relevantes que se están llevando a cabo dentro de este Plan de mejora han sido las siguientes:

- **Modificación de la Orden Ministerial reguladora de los servicios** de información telefónica "118" que pone especial énfasis en la regulación de la denominada "progresión o terminación de llamadas". Se trata de los casos en los que el usuario, además de preguntar por un número de teléfono, desea que directamente le pasen la llamada con ese número.
- **Nueva Orden de Calidad de Servicio** que regula las condiciones de calidad en la prestación de los servicios, con el foco puesto en la publicación de los parámetros de calidad más relevantes para los usuarios.

Otras disposiciones tramitadas dentro de este plan son: el **Real Decreto 381/2015 de 14 de mayo sobre tráfico no permitido y tráfico irregular con fines fraudulentos** que introduce procedimientos más ágiles y efectivos para permitir una mayor capacidad de actuación en el caso de detección de tráfico telefónico destinado a cometer fraude sobre usuarios y operadores, y la **Orden Ministerial de Modificación de la regulación de los servicios SMS Premium** que trata de dar respuesta a uno de los principales problemas de los usuarios, la suscripción a estos servicios de manera no consentida.

Las medidas que se ejecutan en el **Plan de Inspección 2014-2015** están orientadas a verificar el cumplimiento efectivo de los derechos de los usuarios y de las obligaciones establecidas en la normativa anterior.

La **Subdirección General de Inspección de Telecomunicaciones** realizará un informe con las actuaciones realizadas, desde las inspecciones hasta los posibles expedientes sancionadores incoados, y en el caso de que las hubiese, las sanciones impuestas. El resumen de este informe se publicará en la página web de la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones <http://www.usuarioteleco.es/> y en la página de la Agenda Digital para España. <http://www.agendadigital.gob.es/>

El objetivo de la SETSI con la puesta en marcha del **Plan de Mejora de Atención a los Usuarios de Telecomunicaciones**, es fomentar una dinámica de mejora continua de la protección de los derechos de los usuarios de comunicaciones electrónicas, que esté en línea con el resto de actuaciones de la Agenda Digital para España.

<http://www.agendadigital.gob.es/planes-actuaciones/Bibliotecatelecomunicaciones/1.%20Plan/Plan-Mejora-UsuariosTeleco-2015.pdf>

El Plan se asienta sobre distintos ejes: la introducción de mejoras en materia regulatoria, el fomento de la cultura de la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, vinculada tanto a potenciar los derechos de los usuarios, como a mejorar la imagen de marca de los operadores y, muy destacadamente, el desarrollo de un **Plan de inspección 2015-2016**, que incluirá actuaciones periódicas dirigidas a la comprobación, tanto del cumplimiento efectivo de las obligaciones en materia de derechos de los usuarios de comunicaciones electrónicas por los operadores, como en los aspectos asociados a los servicios de tarificación adicional.



ÍNDICE

1. La Agenda Digital para España y los derechos de los usuarios
2. El mercado español de las telecomunicaciones y la normativa de derechos de los Usuarios
3. La Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones
4. Desarrollo del Plan de Mejora de la Atención a los Usuarios de Telecomunicaciones
5. Conclusiones

Nuevo Eje de Oportunidad para los Profesionales de la Ciberseguridad

Los profesionales de la confianza digital deben amoldarse a un entorno cambiante en el que los riesgos y amenazas a los que nos enfrentamos exigen una mejor preparación y por tanto nuevos perfiles y competencias para dar respuesta a estas nuevas necesidades. Las organizaciones de las Tecnologías de la Información señalan cómo el **déficit estimado de un millón de profesionales de la ciberseguridad a escala global** está mermando su capacidad para monitorizar y blindar sus redes en un entorno altamente incierto y dinámico. Las compañías europeas revelan, además una **discordancia entre las habilidades demandadas y las ofertadas** por los profesionales de la ciberseguridad.

No sorprende, por tanto, que la Agenda Digital para Europa destaque entre sus compromisos específicos la **identificación y reconocimiento de las competencias** de los profesionales de las TIC y el **desarrollo de un marco sobre el profesionalismo** en las TIC.

La Estrategia Europea de Ciberseguridad, que tiene por objetivo un ciberespacio abierto, seguro y protegido, también promueve la **mejora de habilidades y competencias en materia de seguridad** de los profesionales de las TIC, y por tanto, igualmente hace suyo este mandato la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.

Asimismo, la Agenda Digital para España recoge entre sus objetivos **promover la capacitación digital y formación de nuevos profesionales TIC**, para generar oportunidades de empleo de mayor calidad, modernizar el tejido productivo de nuestro país y dar respuesta a una demanda creciente de nuevos perfiles y profesiones. Para ello es necesario alinear periódicamente la formación con las necesidades del mercado, revisar las categorías profesionales y conseguir perfiles TIC más polivalentes en ámbitos empresariales y de gestión.

El Plan de Confianza en el Ámbito Digital hace suyos los compromisos anteriormente indicados e incorpora **un nuevo eje** de oportunidad específico para los **profesionales de la ciberseguridad** con **tres nuevas medidas** que se resumen a continuación:

1. Elaboración de un marco de referencia de profesionales del sector de la confianza digital que identifique las ocupaciones, conocimientos, habilidades, competencias y cualificaciones de los mismos.

Esta medida persigue elaborar un marco de referencia de profesionales en el ámbito de la ciberseguridad.

Para ello, se realizará un análisis de la demanda de conocimientos, habilidades, competencias y cualificaciones de los profesionales por el mercado en materia de ciberseguridad, así como un estudio de modelos de referencia de perfiles profesionales ampliamente reconocidos y/o identificados en la normativa aplicable teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos y jurídicos.

2. Definición de un marco organizativo y de responsabilidades y capacitaciones de las organizaciones en materia de confianza digital.

Teniendo en cuenta los resultados de la ejecución de la anterior medida, así como del análisis de la situación actual y de las necesidades de las organizaciones en cuanto a la asignación de responsabilidades, capacitaciones y estructura organizativa y en función de las características específicas de los diferentes tipos de organizaciones, se definirá una propuesta integradora de responsabilidades y capacitaciones para dar cumplimiento a las necesidades identificadas.

Esta medida es más ambiciosa puesto que también abarca la elaboración de un estudio de viabilidad de propuestas normativas en relación al marco organizativo propuesto.

3. Análisis de la adecuación y/o creación de nuevas titulaciones en materia de confianza digital.

Se realizará un análisis del contenido e implantación de las ofertas formativas y certificaciones de profesionales en materia de ciberseguridad existentes, así como un estudio de la correspondencia entre la oferta de formación y la demanda de conocimientos, habilidades, competencias y cualificaciones del mercado de la ciberseguridad, para así elaborar propuestas para la incorporación de nuevos requisitos en las titulaciones oficiales existentes o en nuevas titulaciones, para así poder adecuarlas a las necesidades del mercado en materia de ciberseguridad.

Plan de Confianza en el Ámbito Digital

Incorporación de nuevo Eje

- **Eje VI:** Oportunidad para los profesionales

Objetivos

- Elaborar un marco de referencia de profesionales en el ámbito de la ciberseguridad.
- Definir las responsabilidades y capacitaciones que deben cumplir los profesionales de la ciberseguridad en función de su rol, así como un marco organizativo en materia de ciberseguridad que dé respuesta a las necesidades de los distintos tipos de entidades.
- Revisar la oferta formativa en materia de ciberseguridad del sistema educativo español para proponer su adecuación a las nuevas necesidades detectadas.

Proyecto Escuelas Conectadas

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo impulsará la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, a través de la gestión de un proyecto cuyo objetivo es el de fomentar la equidad en el acceso a las nuevas tecnologías por parte del alumnado y proporcionar una educación más innovadora y de calidad.

El proyecto se articula gracias a un convenio marco para la extensión del **acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles**, que está dotado de un **presupuesto de 330 millones de euros** cofinanciados a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con cargo al Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente.

Con este Acuerdo, cuya finalidad es la de extender y consolidar el uso de la Tecnología en el Sistema Educativo Español conforme a los objetivos del Plan de Cultura Digital en la Escuela (del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), de la Agenda Digital para España y del Informe CORA, **van a beneficiarse más de 6,5 millones de alumnos**. Asimismo, el convenio complementa las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los Gobiernos autonómicos desarrollan para impulsar la sociedad de la información en la educación.

El proyecto, que se gestionará desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, **dotará de conectividad a Internet** mediante redes **de banda ancha ultrarrápida** (igual o superior a 100 Mb por segundo) **a 16.647 centros**. Éste se desarrollará en tres fases entre los años 2015 y 2017, y con él se espera que **los centros dispongan de banda ancha ultrarrápida a lo largo de los años 2016 y 2017**.

También se podrá **dotar a los centros educativos de redes internas de comunicaciones** en todas las aulas y resto de instalaciones, así como de **equipamiento y sistemas de gestión e infraestructura y recursos TIC**, para que además de que llegue Internet al centro, todos los alumnos puedan beneficiarse.

Igualmente, el proyecto incluye la posibilidad de que los **centros educativos accedan a la RedIRIS**, la red académica y de investigación española que proporciona servicios avanzados de comunicaciones a la comunidad científica y universitaria.

Con el desarrollo de este proyecto España apuesta por las nuevas tecnologías para la modernización y la mejora de su sistema educativo.

La implantación de este proyecto permitirá a profesores, alumnos y familias utilizar las tecnologías y los contenidos digitales como **herramienta educativa básica**, al tiempo que garantiza la equidad en el acceso a dichas tecnologías por parte del alumnado.

La conectividad de los centros escolares significará una **conexión de alta calidad** a través de Internet, de la red y servicios educativos de otras CCAA y del Estado, de la red y servicios educativos de su Comunidad Autónoma y a través de la red interior del centro para garantizar el acceso de cada profesor y cada alumno.

La participación de cada una de las Comunidades Autónomas se articulará mediante convenios específicos con aquellas comunidades que decidan sumarse o participar en este plan fijándose los compromisos de las partes, las actuaciones concretas a llevar a cabo en cada territorio y el calendario de implantación para que los centros educativos puedan utilizar las conexiones de banda ancha ultrarrápida.

Para la realización de este proyecto se cuenta con la participación del **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, del **Ministerio de Economía y Competitividad**, del **Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones** y con la entidad Pública **Red.es**.

A través de esta última, Red.es, se ejecutarán los trabajos mediante **licitaciones públicas para que los operadores puedan ofrecer sus mejores soluciones técnicas y económicas**, lo que supondrá extender la disponibilidad de infraestructuras digitales de última generación a toda la población, y especialmente a los territorios más aislados.

Proyecto Escuelas Conectadas

Objetivos

- Dotar de conectividad a Internet mediante redes de banda ancha ultrarrápida (igual o superior a 100 Mb por segundo) a los centros docentes españoles.
- Dotar a los centros educativos de redes internas de comunicaciones en todas las aulas y resto de instalaciones.
- Dotar de equipamiento y sistemas de gestión, e infraestructura y recursos TIC, para que además de que llegue Internet al centro, todos los alumnos puedan beneficiarse.

Presupuesto

330 millones de €

Plan Nacional de Ciudades Inteligentes

La Agenda Digital para España reconoce a las ciudades inteligentes un importante papel en el proceso de acercamiento a la economía y sociedad digitales. A su vez, el **impulso y la inversión en el desarrollo de Ciudades Inteligentes** supone una relevante oportunidad de crecimiento para la industria TIC, que deberá afrontar el desarrollo de nuevas soluciones y alcanzar la masa crítica necesaria para transformarlas en productos o servicios de éxito orientados a la exportación.

Desde la SETSI se han coordinado los trabajos del **Comité de Normalización 178 de AENOR**. El campo de actividad del mismo es la "Normalización de los requisitos, directrices, técnicas, indicadores y herramientas que contribuyan al desarrollo de las ciudades hacia comunidades inteligentes, cubriendo el concepto de comunidad a cualquier unidad finita de una entidad local, con exclusión de los productos y equipamientos competencia de otros AEN/CTN ya constituidos."

El **Plan Nacional de Ciudades Inteligentes** propone un conjunto de **nuevas medidas** que supondrán la movilización de un volumen de recursos cercano a los **183 millones de euros**.

El nuevo Plan refuerza la vocación industrial de estas políticas, persiguiendo aumentar la aportación del sector industrial involucrado en estos proyectos al PIB; potenciando el crecimiento de este subsector industrial, el tamaño de sus empresas y su capacidad de exportación.

Para ello, promoverá implantaciones en **áreas novedosas** que formen parte del núcleo de necesidades estables a satisfacer por las Entidades Locales de forma sostenible.

El Plan Nacional de Ciudades Inteligentes sigue la **definición de Ciudad Inteligente propuesta por el Grupo Técnico de Normalización 178 de AENOR**:

"Ciudad Inteligente (Smart City) es la visión holística de una ciudad que aplica las TIC para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de sus habitantes y asegura un desarrollo sostenible económico, social y ambiental en mejora permanente. Una ciudad inteligente permite a los ciudadanos interactuar con ella de forma multidisciplinar y se adapta en tiempo real a sus necesidades, de forma eficiente en calidad y costes, ofreciendo datos abiertos, soluciones y servicios orientados a los ciudadanos como personas, para resolver los efectos del crecimiento de las ciudades, en ámbitos públicos y privados, a través de la integración innovadora de infraestructuras con sistemas de gestión inteligente."



Plan Nacional de Ciudades Inteligentes

Ejes del Plan

- **Eje I:** Facilitar a las ciudades el proceso de **transformación hacia una Ciudad Inteligente**.
- **Eje II:** **Proyectos demostradores de la eficiencia de las TIC** en la reducción de costes, mejoras en la satisfacción ciudadana y creación de nuevos modelos de negocio.
- **Eje III:** **Desarrollo y crecimiento** de la industria TIC.
- **Eje IV:** **Comunicación y difusión** del "Plan Nacional de Ciudades Inteligentes".
- **Eje V:** **Actuaciones transversales de seguimiento del Plan**

Medidas

1. Elaboración de un libro blanco.
2. Primera convocatoria de ciudades inteligentes.
3. Proyectos para el desarrollo y especialización.
4. Proyectos para la promoción de la cooperación entre entidades locales y empresas.
5. Lanzadera para la detección e implantación de soluciones inteligentes.
6. Promoción de las actuaciones de estandarización.
7. Ayuda al desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la mejora de la eficiencia por el uso de tecnología.
8. Ayudas a la I+D en torno a Ciudades inteligentes.
9. Fomento de la internacionalización en materia de ciudades y destinos turísticos inteligentes
10. Evaluación y seguimiento tecnológico de iniciativas.
11. Creación de un portal de información.
12. Plan de eventos formativos y jornadas profesionales sobre Ciudades Inteligentes.
13. Oficina técnica de apoyo y soporte a la implementación del plan.

Objetivos

- Aumentar la **aportación de las TIC al PIB del sector industrial**.
- Mejora de la **eficacia y eficiencia** de las Entidades Locales en la prestación **de los servicios públicos** a través del uso de las TIC.
- **Avanzar en la gobernanza** del sistema de Ciudades Inteligentes.
- **Impulsar la estandarización, regulación y normativa** de las Ciudades Inteligentes.

Presupuesto

182,9 millones de €

V. Consideraciones Finales

V. Consideraciones Finales

“Afrontar la crisis, recuperar la senda de crecimiento económico y generación de empleo y garantizar la cohesión social son los desafíos más importantes a los que se enfrenta nuestro país. Hacerlo con éxito requiere de actuaciones en ámbitos diferentes y con horizontes temporales también diferentes. Pero en cualquier escenario previsible, solo se alcanzarán desarrollos sostenibles y mejoras en nuestro nivel de vida si conseguimos incrementar la productividad y competitividad de nuestras empresas y de nuestras administraciones. Para ello, será imprescindible no solo aprender a innovar y a aprovechar mejor las oportunidades que nos ofrecen los últimos avances tecnológicos, sino también ser capaces de integrarlos de manera inteligente en nuestra vida cotidiana.

Con estas conclusiones terminaba el **“Informe de recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel para la Agenda Digital para España”** en el que se marcaban las principales líneas de acción de la iniciativa ADpE dirigida a utilizar las oportunidades de las tecnologías de la información en la mejora de la competitividad empresarial y de las condiciones de vida de los ciudadanos.

El **“Informe anual de la Agenda Digital para España”**, recoge los principales logros y la evolución de la situación nacional en relación con el aprovechamiento de las tecnologías de la información por parte de ciudadanos, empresas y administraciones.

Ciertamente la Agenda Digital para España se inicia en un difícil escenario económico en el que concurrían las restricciones presupuestarias que enfrentaba el sector público en su conjunto, y las tendencias decrecientes que las magnitudes del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información venían experimentando en los últimos años, tanto en ingresos como en empleo e inversiones.

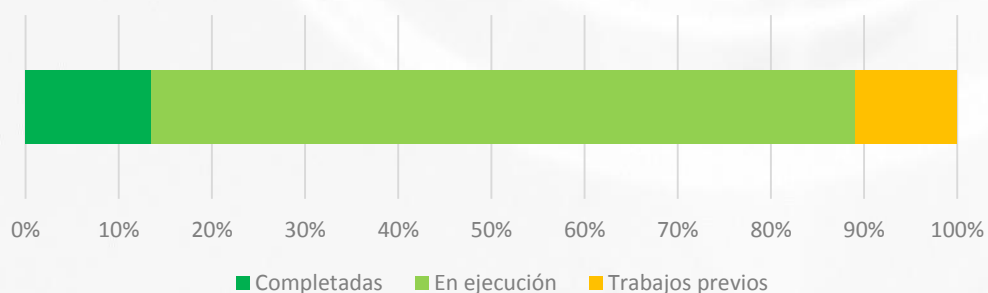
Era necesario acometer nuevas iniciativas que contribuyeran a crear un clima de confianza y seguridad en los agentes suficiente como para continuar el esfuerzo inversor que se había experimentado en años anteriores, tanto en infraestructuras como en el desarrollo de nuevos productos y formas de negocio, con el objeto último de incrementar la competitividad empresarial y de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, aprovechando las oportunidades que permiten los nuevos avances tecnológicos.

Como resultado de las labores de gobernanza y seguimiento de las actuaciones de la ADpE llevadas a cabo por el MINETUR en sus primeros años de desarrollo, en las siguientes páginas se realizan algunas reflexiones a modo de **consideraciones finales** sobre la puesta en marcha de la iniciativa, el proceso de ejecución, el grado de participación de los distintos agentes, los resultados que se van obteniendo, su comparación con la Unión Europea y las adaptaciones realizadas a través del Plan de Acción para reorientar y relanzar las actuaciones de la Agenda.

✓ **En primer lugar debe destacarse la importante involucración de todos los agentes públicos y privados lograda desde la puesta en marcha de la Agenda, tanto en la fase de diagnóstico y diseño, como en el desarrollo de las actuaciones puestas en marcha. Con esta trayectoria, no hay dudas de que esta participación se verá incrementada en los próximos meses como consecuencia de las nuevas iniciativas incorporadas.**

- Al papel promotor del **MINETUR**, se han unido de manera muy activa departamentos ministeriales, gobiernos autonómicos, ayuntamientos repartidos por toda España, diputaciones provinciales y cabildos, agencias, fundaciones, asociaciones empresariales del sector y empresas, tal y como se muestra en el documento de apoyo.
- Esa participación ha permitido que la Agenda Digital no fuera un instrumento centrado solo en la mejora del sector TIC, sino que se ha estado coordinando y prestando su colaboración con otras iniciativas puestas en marcha desde la AGE a las que las tecnologías de la información podían ayudar de manera significativa. Ejemplos de esta coordinación y colaboración son la Agenda para el **Fortalecimiento del Sector Industrial** en España; el Plan Integral de Apoyo a **la Familia**; el Plan de promoción de la Mujer en el **Medio Rural**; el Plan de **Igualdad** de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información; o la participación de MINETUR en el **Consejo Nacional de Ciberseguridad** y en la Red Española de Ciudades Inteligentes (**RECI**).

✓ **El segundo aspecto relevante es que el grado de implementación de la Agenda Digital para España, medido a través de más de un centenar de actuaciones enmarcadas en los distintos planes específicos, es ampliamente satisfactorio. A estas alturas prácticamente todas las medidas están en marcha, algunas ya se han completado, y las pocas cuya viabilidad no ha sido posible han dado pie al diseño de otras medidas y planes que se estima van a contribuir igualmente a los objetivos marcados en la Agenda, cuyo detalle se ha expuesto en el Plan de Acción.**



- ✓ **En tercer lugar, pasando al capítulo de los objetivos de la Agenda, su gobernanza y seguimiento permiten constatar que se han alcanzado una serie de hitos importantes relacionados con dichos objetivos, comenzando por el desarrollo de infraestructuras, los avances normativos para favorecer el crecimiento del sector, así como la especial atención prestada a los sectores emergentes (ciberseguridad, RISP, comercio electrónico, etc.) y a colectivos con necesidades especiales.**
 - El impulso inversor de un sector no precisa solo de la capacidad financiera del mismo, o de la posible política de ayudas y subvenciones del sector público, sino del clima de seguridad jurídica y de nuevas oportunidades de negocio que todo marco regulatorio debe procurar. Por ello, siendo la garantía de la conectividad digital un objetivo básico de la Agenda, sobre el que pivotan todos los demás, el **diseño y aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones** suponía un hito importante con el que contribuir al impulso en el despliegue de redes que dicha conectividad requiere. Es importante destacar que se trata de una norma aprobada con un consenso parlamentario total, lo que la dota de una robustez que no hace sino aportar una mayor confianza en la estabilidad que la misma, por su propio contenido, ya está generando.
 - Tras el importante descenso de la inversión de los operadores de telecomunicaciones en el año 2012, y la atonía del 2013, y a pesar de la falta de los datos de inversión referidos a 2014, la información disponible para el primer trimestre de 2015 sobre cobertura permiten inferir la **existencia de una importante recuperación de la inversión en infraestructuras de banda ancha ultrarrápida**. El 61% de la población tiene a su disposición el servicio de acceso fijo a Internet a velocidades superiores a los 100 Mbps, un 14% superior al año 2012, y el 76% de la población tiene cobertura de redes móviles LTE o 4G (un 48% en el primer trimestre de 2014).
 - Esta última cobertura se verá previsiblemente favorecida por la disponibilidad de la banda de frecuencias de 800 Mhz que el dividendo digital ha generado. La inversión en FTTH ha hecho que la población cubierta creciera un 19% en el último año, frente al 12% del penúltimo y el 5% del antepenúltimo. Los mayores incrementos anuales de cobertura a 100 Mbps se están produciendo en los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes, contribuyendo a reducir la brecha digital entre estos y los de más de 100.000 habitantes.
 - Por el contrario, los de menos de 5.000 habitantes experimentan unos incrementos de cobertura realmente reducidos, lo que parece indicar la necesidad de continuar con los actuales programas de extensión a la banda ancha ultrarrápida del MINETUR.

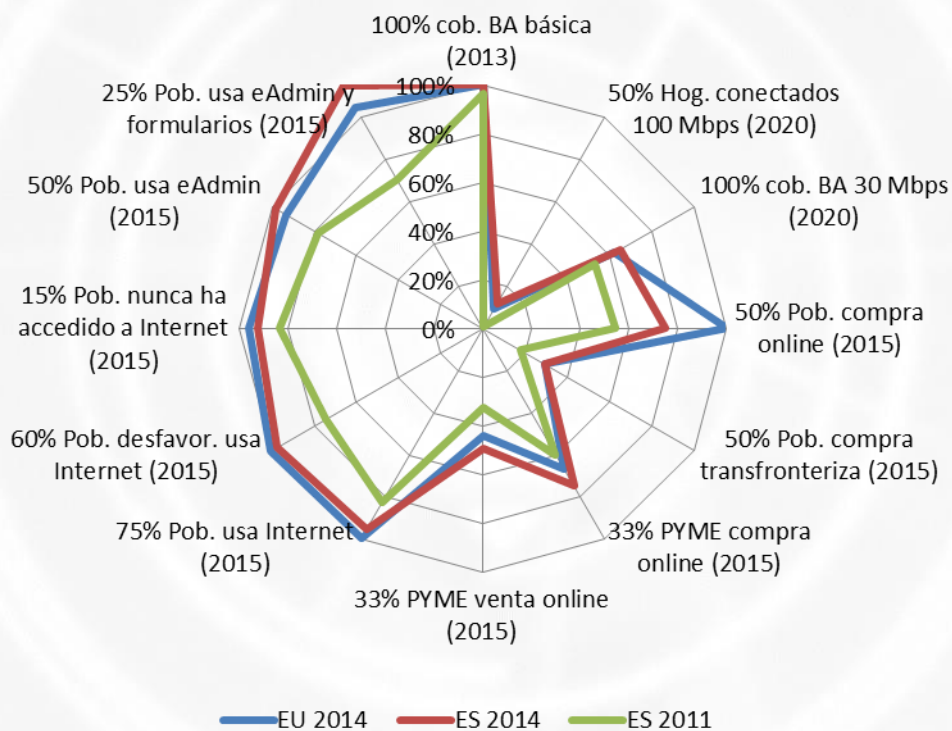
- Sin embargo, el esfuerzo en despliegue de infraestructura que se está realizando no parece estar siendo correspondido con la misma intensidad por la población, pues si bien se observa una **tendencia creciente de la población a adoptar la conexión y uso de estas nuevas oportunidades**, la intensidad es moderada. Los hogares conectados a velocidades superiores a los 100 Mbps está próximo al 6% (y al 14% en velocidades de más de 30Mbps).
- Estos mayores desarrollos de nuevas tecnologías de acceso, junto a las políticas activas de inclusión, la mejora de la oferta y calidad de los servicios públicos digitales, y una mayor oferta en contenidos digitales es lo que explica que cada vez sean menos las personas que nunca han accedido a Internet, y que cada vez sea mayor el número de personas que usan Internet de forma regular. Ambos indicadores, del 21% y el 71% respectivamente, se han visto reducido y aumentado en porcentajes próximos al 10%, y están muy cerca de los valores objetivos que la Agenda Digital se fijó en el momento de su diseño (15% y 75% para 2015).
- Respecto al desarrollo de la Economía Digital, que se fija como segundo objetivo la Agenda Digital, es importante destacar que su logro no solo descansa en el necesario desarrollo de la infraestructura, ya comentada, y en las acciones directas de apoyo a las empresas y a las industrias de contenidos, que deberían contribuir a mejorar la capacidad y calidad de la oferta digital, sino en **otras acciones encaminadas a estimular la demanda digital**.
- Los apoyos por el lado de la oferta han sido numerosos, como la puesta en marcha del **Centro de Referencia Nacional de Comercio Electrónico y Marketing**, los programas de asesoramiento a PYME (Mentoring), los cambios en el sistema de ayudas a la I+D+i, las ayudas directas a la industria de contenidos, la elaboración del **catálogo nacional de datos públicos** para su reutilización con más de ocho mil data sets, o el apoyo a la internacionalización.
- Aunque la medición del impacto específico de cada una de estas actuaciones es de difícil estimación en el conjunto de la mejora de la economía digital, no debe ello impedir apreciar el conjunto de empresas que de forma individual han visto mejoradas sus capacidades y consecuentemente es de esperar que ello contribuirá a una **mejora de los resultados económicos agregados**, ni tampoco renunciar a la tarea de llevar a cabo las evaluaciones de estos programas que nos permitan seleccionar las actuaciones merecedoras de continuar con el apoyo público recibido hasta ahora.

- En materia de estímulos a la demanda, es importante que la confianza en el mundo digital no se vea mermada, y en esta materia el **refuerzo del antiguo INTECO, ahora INCIBE**, está sin duda contribuyendo a que en un momento en el que las noticias sobre ciberataques y otro tipo de delitos en la red son significativas, la confianza de la población en Internet no se está viendo deteriorada.
 - El mantenimiento de esta confianza, junto a la mejora de servicios digitales que las administraciones públicas están poniendo al servicio del ciudadano, entre las que cabe citar la puesta en marcha del sistema **FACE** para la facturación electrónica, la interconexión de la **Historia clínica digital del sistema nacional de salud** entre casi todas las CCAA, o la creación del **Portal de la Transparencia**, están contribuyendo sin duda al objetivo del crecimiento de la economía digital por el lado de la demanda.
- ✓ **Dado que la Agenda Digital para España se enmarca en la Agenda Digital Europea procede contextualizar sus resultados en comparación con dicho marco, y en el mismo se ha producido un importante avance hacia los valores marcados por los indicadores fijados como objetivos de la Agenda Digital Europea para finales de 2015, buscando el acercamiento a los valores marcados por la Comisión Europea.**
- A pesar de que aún quedan actuaciones de la Agenda Digital para España por llevar a cabo, y que las que ya se han implementado lo han hecho en un clima de notables dificultades económicas, el nuevo indicador de la Comisión Europea, Digital Economy and Society Index (DESI), otorga a España una puntuación global de 0,49, lo que la sitúa en el **puesto 12** entre los 28 Estados miembros de la UE. Se trata de un indicador en el que intervienen variables como la conectividad, el capital humano, medido a través de las habilidades en Internet, el uso de Internet, la integración de la tecnología digital y los servicios públicos digitales. Destaca el informe que "a lo largo del pasado año, España ha mejorado sus resultados en todos los ámbitos examinados por el **DESI**".
 - Ratifica éste Índice las valoraciones de este informe, al afirmar que España está mejorando su comportamiento en materia de conectividad, a favor del despliegue de las redes rápidas de banda ancha. Por el contrario, por el lado de la demanda destaca que presenta debilidades en competencias digitales y de uso de Internet, pero fortalezas del lado de la oferta, tanto en relación con las empresas por el aumento significativo del número de PYME que venden en línea y utilizan la facturación electrónica, como por los servicios públicos digitales que **"constituyen el ámbito en el que España se comporta mejor"**, y ello se debe a la mejor oferta de los servicios de este tipo, lo que provoca un aumento importante de los usuarios activos de la Administración electrónica.

- En capital humano, España mejora su posición respecto al ejercicio anterior, pero se sitúa en la mitad inferior de los países de la UE, lo que indica la necesidad de que sus ciudadanos utilicen más Internet y adquieran competencias digitales, aunque reconoce que **“se registran avances de año en año” y que “el uso de Internet se ha acelerado recientemente, y un número creciente de personas sin competencias digitales básicas están empezando a conectarse”**. En materia de las inversiones en TIC de empresas y autoridades públicas es un problema en términos absolutos, “aunque la situación en España no sea mala en comparación con otros países de la UE”.Y destaca que “se han propuesto ya medidas en la Agenda Digital para España, aunque sea demasiado pronto para valorar su éxito”.
- Interpreta la Comisión en el informe sobre España de este indicador que el **uso de Internet en redes sociales**, al igual que ocurre en varios otros países de los grupos de resultados intermedios y bajos, es mayor que el uso de aplicaciones que requieren un alto grado de confianza en la seguridad en línea, como los servicios bancarios y las compras.
- Una valoración positiva recibe España en la integración de la tecnología digital por parte de las empresas, donde **España obtiene un 0,36**, mejor puntuación que en la mayoría de las demás dimensiones, y avanza más deprisa que la media de la UE. Se explica porque las empresas españolas hacen un uso cada vez mayor de las nuevas tecnologías digitales, como revela el que la proporción de PYME que venden en Internet haya tenido un fuerte impulso, al igual que las que utilizan la facturación electrónica.
- Por otra parte, el uso de los medios sociales está aumentando lentamente, algo inusual para una economía tan centrada en el turismo y los servicios de alojamiento, y que también contrasta con la adopción entusiasta de las redes sociales por los residentes españoles. Las PYME españolas explotan solo en escasa medida el potencial de las ventas transfronterizas, pero esta situación es típica de los Estados miembros grandes.
- En la quinta variable que contempla el índice DESI, los servicios públicos digitales, España presenta el mejor comportamiento de entre todas las dimensiones del DESI 2015. Obtiene una puntuación de 0,65, lo que la sitúa en la sexta plaza entre los países de la UE. Con respecto a los resultados anteriores **la mejora ha sido mayor que la media de la UE**. La razón de esta mejora se explicaría, probablemente, por una mejora de la oferta de este tipo de servicios, derivada de la creación de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) en octubre de 2012, y las actuaciones realizadas desde entonces. Señala también la adopción prevista de una nueva Ley de procedimiento administrativo con el objetivo de conseguir una administración sin papel, y que en los servicios de sanidad por Internet España está bastante avanzada en comparación con la UE, solo a cierta distancia de los líderes nórdicos.

- ✓ Como resumen de los avances logrados en estos años, a continuación presentamos el gráfico de los objetivos de la Agenda Digital Europea, con los resultados para España y para la UE, y que al ser una actualización del gráfico presentado en la Introducción de este Informe permite valorar la mejora no solo en términos absolutos para España, sino en términos relativos, con la UE. De la observación de la figura se infiere que se ha producido un acercamiento a los valores medios europeos y que incluso en algunos casos se han superado.

Indicadores clave de la Agenda Digital para Europa Comparativa 2011-2014



✓ **Dado que el escenario en el que se están desarrollando las distintas medidas está en un cambio constante, se ha hecho necesario realizar algunas adaptaciones sobre los planteamientos iniciales de la Agenda para estas medidas, con el fin de realizar un esfuerzo final en el aprovechamiento de las tecnologías de la información.**

- Se han **reformulado o incorporado otras medidas** a los planes para cubrir algunos de los campos que se han considerado de mayor interés para ayudar a alcanzar los objetivos fijados en la Agenda.
- Se ha puesto en marcha el **Plan de Mejora de la Atención a los Usuarios de Telecomunicaciones** para garantizar la satisfacción de los usuarios de los servicios.
- Se incorpora un nuevo **eje de oportunidad para los profesionales de la ciberseguridad** dentro del Plan de Confianza en el Ámbito Digital.
- Como desarrollo de una medida ya existente en el Plan de Servicios Públicos Digitales, se ha creado el **Proyecto de escuelas conectadas** dotado de un presupuesto de 330 millones de euros.
- Se ha presentado un nuevo plan dentro de la ADpE denominado **Plan Nacional de Ciudades Inteligentes** para el impulso y la inversión en el desarrollo de un nuevo modelo de ciudad y dotado de un presupuesto de más de 180 millones de euros.

✓ **Transcurridos dos años de la presentación de la Agenda se puede considerar que el modelo de funcionamiento implantado para su gobernanza, en línea con los modelos establecidos por la Comisión Europea para el seguimiento y control de la Agenda Digital para Europa, ha funcionado adecuadamente, ha facilitado la participación y coordinación de iniciativas de un elevado número de agentes de diversa índole y ha permitido mantener una visión global de los avances hacia la economía digital en nuestro país.**

- El sistema de gobernanza implantado está orientado a la integración en un mismo paraguas de iniciativas tanto del sector público como del sector privado y a facilitar el establecimiento de **estrechas colaboraciones** con otras agendas y programas públicos involucrados en el acercamiento a la sociedad de la información.

- Aunque, al ser la Agenda un instrumento vivo, a través del Plan de Acción ya se han realizado ajustes en las medidas iniciales y se han incluido otras nuevas que van más allá de 2015, primer horizonte de la Agenda en su concepción original, transcurrido este año se realizará una **evaluación final** de los planes y las medidas que se han llevado a cabo, con el objeto de **extraer las lecciones que sirvan para el diseño de nuevas propuestas de actuación**, aprovechando así el bagaje obtenido a lo largo de estos años de desarrollo de la ADpE.
- Dado que la finalización de la legislatura en España va a coincidir con importantes proyectos en marcha en Europa (**Agenda Digital para Europa y construcción del Mercado Único Digital**) resulta de carácter estratégico el disponer de herramientas que permitan aprovechar y dar continuidad a las iniciativas que se han venido desarrollando en España en los últimos años y que están en línea con las iniciativas puestas en marcha en el resto de países europeos.
- De la experiencia adquirida hasta la fecha, se puede recomendar el establecimiento de un formato similar al utilizado, que permita dar continuidad a las iniciativas comenzadas con la Agenda, que sirva de referencia a todos los agentes que se han visto involucrados en su desarrollo y que continúe en línea con los programas y las actuaciones de la Comisión Europea en la construcción del mercado único digital.

